

PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL EN LA MANCOMUNIDAD ALFOZ DE LARA

Perspectiva y transmisión de la memoria colectiva local



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Objetivos y justificación	4
1.2 Estado de la cuestión	5
1.3 Metodología	7
2. ESPACIO GEOGRÁFICO	9
2.1 Origen de las demarcaciones en Castilla: El alfoz	10
2.2 Delimitación geográfica y situación de la mancomunidad Alfoz de Lara	11
3. APROXIMACIÓN A LA DEFINICIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	12
3.1 Patrimonio material y natural: la primera toma de conciencia	13
3.2 ¿Y la cultura tradicional y popular?	14
3.3 La regulación en España	15
3.4 Tutela, conservación y activación en Castilla y León	16
4. PATRIMONIO CULTURAL EN LA MANCOMUNIDAD ALFOZ DE LARA	16
4.1 Patrimonio Material	17
4.1.1 El Rollo como símbolo del Privilegio de Villazgo	18
4.1.2 La setena forma de aplicar castigo: la Picota	19
4.1.3 Función de la Cruz de Término	21
4.1.4 El olvidado Humilladero	22
4.2 Patrimonio Inmaterial	23
4.2.1 La Semana Santa como muestra de religiosidad popular	23
4.2.2 EL rito de Pingar el Mayo	27
4.2.3 El canto a la primavera, las Marzas	31
4.2.4 El carácter cívico-religioso de la Romería	35
4.2.5 El mote, el tradicional lenguaje rural	40
4.2.6 La boda y sus rituales locales	44
4.2.7 Tradiciones extinguidas	50
5. CONCLUSIONES	52
6. FUENTES DOCUMENTALES	56
6.1. Bibliografía	56
6.2 Webgrafía	58
6.3 Fotografía	58
7. ANEXOS	59

1. INTRODUCCIÓN

El mundo rural siempre se ha caracterizado por desarrollar unos rasgos, valores, normas, creencias, lenguaje y comportamientos que a lo largo de la historia han generado una identidad cultural propia y característica. Sin embargo, desde hace unos decenios, y debido a la progresiva disminución de la población, el patrimonio rural de muchas comarcas burgalesas está en peligro de desaparición. La preocupación por la conservación de este patrimonio ha llevado a las instituciones y a los vecinos a desarrollar proyectos y actuaciones conjuntas con el fin de salvaguardar su riqueza. Muchos de estos bienes materiales e inmateriales, que reflejan la evolución histórica, las raíces y los valores de los pueblos de la mancomunidad Alfoz de Lara, aún se siguen perdiendo a pesar de los esfuerzos por su conservación y protección. La voluntad de recuperar una parte de este patrimonio y la posibilidad de ayudar a su perdurabilidad en el tiempo son los motivos que me han llevado a realizar el presente trabajo.

Cuando era niña y pasaba los veranos en casa de mis abuelos en un pueblecito del sur de la provincia de Burgos, recuerdo que por las tardes, después de otra dura jornada de trabajo en el campo o en las eras, las mujeres se sentaban en grupos en las puertas de las casas y, mientras tejían, cantaban, contaban recuerdos, historias o los chismes del pueblo y de los alrededores. Desde entonces, siempre he ido recopilando esas anécdotas, canciones, tradiciones, motes y refranes que iba escuchando, así como un sinfín de dibujos y fotos de lavaderos, bodegas, pilones, ermitas, lagares, abrevaderos, molinos, estelas, inscripciones, cruces, etc. que pasaban desapercibidos para la gente del lugar porque formaban parte de su cotidianidad, pero que a mí me llamaban poderosamente la atención. Actualmente cuando repaso ese material, recuerdo con nostalgia que muchas de esas historias y edificaciones ya no existen y, por este motivo, cuando llegó el momento de decidir cuál iba a ser el tema de mi Trabajo de Fin de Grado, pensé que era la oportunidad de rescatar algunos de estos recuerdos y de poner en valor esa cultura popular y rural. En lugar de realizar uno de los proyectos propuestos por la UOC, planteé hacer este trabajo de investigación basado, como dice el subtítulo, en la perspectiva y transmisión de la memoria colectiva local ya que, aparte de la ilusión, pensé que también podría ser un trabajo interesante dentro de las Humanidades que se salía de los esquemas establecidos. Me comunicaron que, para que el trabajo fuera aceptado, un director tenía que considerar viable mi proyecto. Fue la doctora en Histórica del Arte de la Universitat de Barcelona, Núria Peist Rojzman, quién aceptó dirigirlo. He de manifestar en este punto, mi total agradecimiento a la Dra. Peist por la dirección del proyecto y, muy especialmente, por su confianza y el apoyo recibido, así como por sus consejos, que me han ayudado a configurar el presente trabajo.

1.1 Objetivos y Justificación

La división territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León presenta un excesivo número de municipios¹ circunstancia que ha llevado a las Diputaciones Provinciales y a la Junta de Castilla y León a recurrir a la formación de mancomunidades mediante políticas de apoyo para la prestación de servicios conjuntos.

El origen de este proyecto se circunscribe a la denominada mancomunidad Alfoz de Lara, en el sur de la provincia de Burgos. La elección de la delimitación geográfica de esta asociación de municipios como ámbito territorial, es que a pesar de que uno de sus fines es llevar a cabo una política conjunta en el desarrollo turístico y cultural, hasta la fecha no hay ningún estudio referente al patrimonio de la mancomunidad. Las guías existentes de la zona suelen detallar muy minuciosamente la flora, la fauna, rutas y las representaciones arquitectónicas más destacadas de algunas de estas poblaciones, pero no suelen incluir los bienes materiales o inmateriales de esta mancomunidad en conjunto. Esta circunstancia se agrava en las poblaciones pequeñas, como es el caso de la mayoría de las veintinueve localidades que componen la mancomunidad Alfoz de Lara, de las que sólo tres sobrepasan los 500 habitantes.² Por esta razón uno de los objetivos de este trabajo es colaborar a documentar, preservar y difundir la cultura patrimonial, material e inmaterial, analizando la perspectiva, transmisión y vivencias de la memoria colectiva local, con el fin de salvaguardar esta cultura y que pueda servir para abrir futuras líneas de investigación, incluso, con finalidades turísticas.

El trabajo se estructura en una introducción y cuatro apartados. En el primero haremos una descripción de lo que significa esta bonita denominación que se sigue usando en tierras de Castilla: alfoz, y su delimitación geográfica para situarnos dentro de lo que algunos autores siguen llamando la España profunda, en el sentido de que algunos de estos pequeños pueblos siguen anclados en tradiciones antiquísimas que se pierden en la memoria y que muchos ni siquiera conocemos. A continuación, considerando que el marco teórico del trabajo se encuadra dentro del patrimonio cultural y, sobre todo, en aras de una mayor claridad, expondremos los pasos que se han dado desde que a mediados del siglo XX surgió la necesidad del hombre de salvaguardar el patrimonio mundial. La elaboración de este apartado ha sido compleja, al tener que recopilar de manera precisa y ordenada todas las medidas, acciones y normas que se han seguido a nivel mundial, estatal y autonómico para velar por la salvaguarda del patrimonio cultural en la mancomunidad Alfoz de Lara.

El núcleo del trabajo se estructura en dos partes, en la primera tratamos los bienes materiales, con el apoyo de alguna fotografía, obviando la riqueza de naturaleza religiosa, que también es parte constitutiva de la cultura rural, pero que ya está ampliamente documentada y digitalizada en los "Catálogos Monumentales" de Manuel

¹ L. Santos y A. Peiret, "Articulación regional y comarcal en Castilla y León: Las directrices de ordenación del territorio" en *Boletín* de la A.G.E. Nº 32, 2001, pp. 177-190, p. 182.

² Instituto Nacional de Estadística [en línea]

<http://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p05/a2015/10/&file=00009004.px&L=0> (consulta 01/11/2016).

Gómez y Narciso Sentenach. Además el Obispado, la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León están llevando a cabo unas medidas de restauración y promoción de los edificios religiosos, por lo que hemos considerado dejar las construcciones religiosas y centrarnos en los elementos pétreos que nuestro patrimonio denomina monumentos menores, según cita Santiago Tárrega.³ Por ello, únicamente hemos localizado y descrito los rollos jurisdiccionales que, como dice Lámpez, son exclusivos de una zona de Castilla,⁴ y las picotas, los cruceros y los humilladeros porque guardan una relación simbólica y funcional con el rollo. Finalmente, dejar constancia que hemos dejado de citar otros elementos como estelas discoideas, lagares, lavaderos, bodegas, o molinos, por la limitación del espacio del trabajo señalado por la UOC.

En la segunda parte nos centramos en la cultura inmaterial, abarcando las representaciones folclóricas, que se han convertido en una expresión de identidad local. Este apartado es mucho más extenso por la riqueza vivencial de los testimonios que hemos recopilado, de tal manera que nos hemos visto obligados a seleccionar unas cuantas tradiciones en base a su importancia o su celebración en la mayoría de los pueblos de la mancomunidad. Muy a nuestro pesar, hemos tenido que dejar otras tradiciones interesantes como el carnaval, las torrañadas, el lagarejo, el calamor, las novilladas o la matanza, con el mismo criterio de selección que el patrimonio material. Como singularidad, hemos incluido los rituales alrededor de las bodas, una serie de vivencias contadas por sus propios protagonistas, en general personas de edad muy avanzada, y transcritas con su particular lenguaje rural, así como tres tradiciones desaparecidas en la mancomunidad y que esas mismas personas las recuerdan de su infancia, como los gamusinos, las carrestoliendas y la quartilla, por la promesa que les hicimos en gratitud al tiempo que nos dedicaron.

Acabamos este estudio con el apartado de conclusiones, donde analizamos desde una perspectiva etnográfica y sociológica los puntos más destacables del trabajo, partiendo de la hipótesis formulada en el estado de la cuestión. Finalmente, después del apartado de bibliografía, añadimos un anexo con fotos y transcripciones que hemos considerado como las más importantes a los efectos de documentar el presente trabajo. En este sentido, al inicio de cada anexo explicamos brevemente el porqué de su elección.

1.2 Estado de la cuestión

El patrimonio cultural es un concepto que engloba aquellos bienes materiales e inmateriales que la sociedad en general les atribuye un valor determinado en cada momento de la historia y determina qué bienes son los que hay que proteger y conservar para las futuras generaciones. La preocupación por la salvaguardia del patrimonio mundial tiene su origen al finalizar la Segunda Guerra Mundial, cuando surge la preocupación por la protección y conservación patrimonial. Para ello, se estableció la

³ S. Tárrega *Monumentos menores en la provincia de Burgos. Inventario de Picotas, Rollos y Cruceros*, 2000, p.9

⁴ V. Lámpez *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, Tomo I, edición 2012, Valladolid, Ed. Maxtor, p 369.

necesidad de crear un órgano exclusivo que fuera la piedra angular y de legitimación para la conservación del patrimonio mundial y, posteriormente, a nivel estatal y regional, tal como explicaremos más adelante. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante UNESCO), es el organismo especializado promover la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural considerado especialmente valioso para la humanidad. El estudio de todas y cada una de las medidas, acciones y normas que se han seguido desde sus inicios para velar por la salvaguarda del patrimonio cultural nos llevó a formular la siguiente hipótesis de trabajo:

¿La inclusión o declaración de un bien material o inmaterial en la Lista del patrimonio mundial de la UNESCO o en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Castilla y León, es una condición básica para garantizar su conservación?

En referencia a la salvaguarda del patrimonio cultural la UNESCO como entidad responsable de la protección jurídica internacional del patrimonio cultural a través de su página web y manuales se encuentra todo tipo de información, leyes, convenciones y pasos a seguir hasta la actualidad. La exhaustiva información ha sido la principal fuente de información para elaborar este trabajo, aun así no hemos encontrado información específica que sostenga nuestra hipótesis, si bien esta puede entenderse implícita en la formulación de la protección de bienes que hace la UNESCO.

Como explicamos más detalladamente en el apartado de metodología el presente trabajo se divide en dos partes una para la cultura material y otra para la cultura inmaterial de la mancomunidad Alfoz de Lara. La primera parte trata de los elementos menores de los cuales hemos encontrado muy poca información a nivel individual. Los autores consultados, excluyendo la obra de Constancio Bernaldo que data del año 1907 y es anterior a las primeras tomas de conciencia sobre la salvaguarda del patrimonio, el resto de autores, Inocencio Cadiñanos, Jose Maria Ferrer, Vicente Lámperez y Santiago Tárrega, en sus trabajos nos explican de una manera clara y detallada el significado, ubicación y características de los rollos, picotas, cruces y humilladeros, pero sin abordar el tema de su conservación y protección.

En la segunda parte del trabajo referida al patrimonio inmaterial hemos encontrado información generalizada sobre la cultura popular o folclore en la obra de Francisco J. Flores donde explica algunos de los ritos y tradiciones más importantes de la existencia humana como el embarazo, la muerte, la boda o la mocedad, de la geografía española de una manera generalizada. Por su parte Alberto del Campo y Ana Corpas, en su obra realizan un extenso trabajo de campo sobre los rituales de un pueblo de la provincia de Huelva. El trabajo de estos autores, que nos ha servido como referente en el estudio de las tradiciones, no hacen ninguna referencia a la protección del patrimonio.

Maria-Àngels Roque es la autora que más se acerca a nuestro trabajo, tanto conceptualmente como geográficamente, recoge en su libro leyendas, gráficos, tradiciones y especialmente la transcripción de testimonios a modo compendio, lo que de

alguna manera está contribuyendo a la conservación de la cultura rural de la Sierra de la Demanda. Sin embargo, en la obra de esta autora tampoco encontramos elementos que permitan contrastar la hipótesis de trabajo que aquí planteamos.

Para el estudio de alguna tradición en concreto nos hemos remitido a la Revista del Folklore, una de las más importantes publicaciones españolas de cultura tradicional, donde diversos autores como José Luis Alonso, J. Salvador Alonso, Iris Lázaro y Jaime Luis Valdivielso, entre otros, escriben artículos de forma altruista con el fin de colaborar para los fines de protección y conservación del patrimonio etnográfico. Estos artículos nos han servido como referente en el estudio de alguna de las tradiciones y para constatar como las tradiciones cambian de significado y denominación de una población a otra, a pesar de que muchas distan entre sí apenas cuatro kilómetros. Así mismo, nos ha permitido confirmar que muchas de las tradiciones recogidas en este trabajo ya no existen.

En resumen, en ninguno de los autores y fuentes consultadas hemos encontrado referentes que sirvan como antecedentes a la formulación de la hipótesis de trabajo, por lo que afrontaremos la cuestión de si la inclusión o declaración como bien de interés cultural es una condición básica para garantizar su conservación, sin referentes previos y en base, exclusivamente, a nuestro trabajo.

1.3 Metodología

El presente trabajo se ha estructurado en cuatro fases: el planteamiento inicial del proyecto, la recopilación de la información, el análisis de la información y la elaboración de las conclusiones. El planteamiento inicial del trabajo se formuló a partir de mis inquietudes sobre la cultura popular y rural, tal como ya hemos expuesto en el inicio de la introducción.

La fase de recopilación de la información se realizó diferenciando dos grandes bloques, uno documental y otro de trabajo de campo. En primer lugar se hizo una compilación de carácter documental basada en dos tipos de fuentes, una referida a la información publicada en la web de la UNESCO, la del Ministerio de Educación Cultura y Deporte de España y la de la Junta de Castilla y León, donde extrajimos abundante información referente al patrimonio en general, que fue preciso ordenar y analizar. Esta información se completó con visitas, conversaciones telefónicas y correos electrónicos con las instituciones regionales y locales. También se recopilaron y estudiaron las leyes y el resto de normas reguladoras de la gestión del patrimonio publicadas en el Boletín Oficial del Estado y el Boletín Oficial de la Provincia. La otra fuente fue de carácter bibliográfico nos sirvió para completar el corpus documental de nuestro trabajo. Es importante resaltar que tuvimos que consultar un gran número de textos, en gran parte, porque actualmente no existen libros que traten específicamente sobre este tema. Sin embargo, encontramos algunos artículos digitalizados en bibliotecas de las

Universidades de la Comunidad de Castilla y León, de la biblioteca municipal de Aranda de Duero y de la fundación Dialnet.

En segundo lugar, se realizó un trabajo de campo en el contexto natural, basado en una observación directa y objetiva, con el fin de estudiar la realidad y recopilar información del patrimonio material e inmaterial dentro del marco de referencia. El trabajo de campo lo diferenciamos en dos partes vinculadas conceptualmente. Una centrada en la localización del patrimonio material que consistió en la visita a los veintinueve pueblos para obtener información descriptiva y fotográfica de los rollos, picotas, cruces y humilladeros que existen actualmente. Y, la otra, de recogida de datos de los residentes de las localidades de la mancomunidad, procurando, cuando fuera posible, que las visitas coincidieran con el día de la celebración de alguna de las fiestas seleccionadas, que suelen ser durante los meses de julio y agosto. La metodología empleada en esta fase fue la investigación cualitativa, basada en entrevistas semiestructuradas, ya que al tratarse de una zona rural, necesitábamos que las preguntas pudieran adaptarse a la persona entrevistada, especialmente en los casos de personas de edad avanzada. Inicialmente agrupamos las personas en tres grupos: jóvenes hasta 29 años, adultos de 30 a 64 años y mayores de 65 años. A medida que íbamos realizando entrevistas, nos dimos cuenta de una serie de problemas que nos hizo replantear el formato de las entrevistas. Además, las conversaciones con las personas entrevistadas nos aportaron información sobre nuevas líneas de investigación que, por su interés, decidimos incluirlas en las conclusiones.

La primera dificultad que nos encontramos fue la desconfianza generalizada en todas las poblaciones de la mancomunidad. Los entrevistados no nos permitieron registrar las conversaciones, por lo que la recopilación de datos fue a la antigua usanza: bolígrafo, libreta y anotaciones sintéticas. Por el contrario, no acostumbraban a poner reparos en que les fotografiásemos. En las primeras entrevistas, observamos que mediante la entrevista semiestructurada perdíamos información porque las personas no siempre daban respuesta a las preguntas formuladas por falta de comprensión, especialmente en las personas de mayor edad o bajo nivel cultural, al tiempo que muchas vivencias no se ponían de manifiesto en la conversación. Por ello, decidimos cambiar la metodología inicial y optamos por entrevistas en profundidad siguiendo una conversación normal y no un intercambio de preguntas y respuestas, según las formulaciones de Taylor y Bogdan⁵, esta metodología nos llevó a emplear mucho más tiempo en cada entrevista realizada del inicialmente previsto. En pueblos que no sobrepasaban los 50 habitantes como, por ejemplo, Jaramillo Quemado, Carazo o Mamolar, una vez empezada la entrevista a una sola persona se iba añadiendo gente y acababa convirtiéndose en un diálogo abierto y grupal, que se enriquecía con las aportaciones de cada una las personas que intervenían. Cada uno explicaba lo suyo, se interpolaban, unos corregían a otros, lo que a veces se convertía en un problema el poder reconducir el diálogo al punto

⁵ S. J. Taylor y R. Bogdan, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Barcelona: Paidós, 1987, p.20.

que nos interesaba. Lo que ganábamos por un lado nos condicionaba por otro. Cuando teníamos ocasión, el mismo día o en otra de las visitas al lugar intentábamos hablar con alguna de las personas para rematar el tema.

La segunda dificultad importante que encontramos fueron los roles establecidos entre los hombres y las mujeres en el mundo rural, ya que estas tienen una mayor predisposición a participar en la organización y la vivencia de las tradiciones y, también, estaban más dispuestas a hablar que los hombres, en general, por lo que descartamos agrupar las entrevistas por género. A estos dos problemas, se añadió la distancia de 550 km que separa nuestro lugar de residencia y la mancomunidad, que superamos, en parte, con el uso de las nuevas tecnologías, como el correo electrónico y las redes sociales, como WhatsApp o Facebook, blogs y webs no oficiales, además de numerosos viajes durante el año. También nos encontramos que, a excepción de seis poblaciones,⁶ ninguna de ellas tenía web institucional propia. Por contra, encontramos webs privadas de personas vinculadas a estos pueblos que por iniciativa propia las han creado y que nos han servido para contrastar información, alguna de ellas muy bien documentadas como la de Arauzo de Miel,⁷ donde encontramos artículos realizados por investigadores de reconocido prestigio. Esta carencia tan acusada de iniciativas públicas en el ámbito local ha tratado de ser suplida por la Diputación de Burgos mediante la financiación de un proyecto para que estos ayuntamientos puedan tener un espacio web propio. En este apartado es importante puntualizar que las consultas realizadas mediante visitas, correos y llamadas a los ayuntamientos han sido totalmente nulas, al no obtener ninguna respuesta de estas instituciones con excepción de los Ayuntamientos de Arauzo de Miel y de Arauzo de Torre.

La fase de análisis se realizó de manera paralela a la recopilación de la información documental y del trabajo de campo, de tal manera que esta fase retroalimentaba la búsqueda de información. El trabajo finalizó con la elaboración de los resultados y conclusiones que presentamos en este trabajo. Asimismo puntualizar que los nombres de los testimonios no son los auténticos.

2. ESPACIO GEOGRÁFICO

El espacio geográfico como construcción social nos sirve para analizar las transformaciones de una sociedad y los elementos que convergen, tanto físicos como humanos, dentro de un territorio delimitado. En las localidades objeto de nuestro estudio siguen existiendo muchas situaciones que han sido heredadas del pasado y que han sido modificadas o transformadas por el ser humano para obtener algún beneficio o responder a unas necesidades. El alfoz, según el Diccionario de la Real Academia de la

⁶ Arauzo de Miel, Huerta de Arriba, Huerta de Rey, Monasterio de la Sierra, Monterrubio de la Demanda y Salas de los Infantes.

⁷ Arauzo de Miel [En línea] <http://www.arauzodemiel.org/> (consulta 02/12/2016).

Lengua Española (en adelante DRAE), es una palabra de origen árabe, *alháwz*,⁸ que se le daba al conjunto de pueblos que estaban bajo una sola jurisdicción. A pesar de su antigüedad, la palabra alfoz se sigue utilizando en el territorio burgalés, pero su significado inicial ha ido evolucionando a lo largo de los siglos. Por este motivo es necesario hacer una reseña del término alfoz y del uso actual que se le otorga en el sur de la meseta castellano-leonesa.

2.1 Origen de las demarcaciones de Castilla: el alfoz

Los estudios sobre el origen de los alfozes cuentan con importantes aportaciones de historiadores medievales como Carlos Estepa, Ignacio Alvarez, Gonzalo Martínez o Julio Escalona, sin embargo siguen habiendo divergencias sobre el origen de estas demarcaciones. La configuración de estas poblaciones se inició a partir del siglo IX debido al movimiento repoblador de los pueblos cristianos que habitaban el norte de la península ibérica, hacia la zona despoblada del Duero, nombrada en los primeros documentos en castellano medieval *Castella* o *Castiella*. Los primeros campesinos que se asentaron en la zona se acogían al derecho de presura (basado en el derecho romano).⁹ Cada familia recibía en propiedad una superficie de tierra, según lo que eran capaces de trabajarla en un día, a cambio podían elegir constituirse en núcleos de población, elegir a su señor y poseer entidad jurídica propia. Estas agrupaciones eran conocidas como aldeas de behetría¹⁰ y sus campesinos podían solicitar la protección de un señor a cambio de una parte de su tierra y siempre ostentando el estatus jurídico de campesinos libres.

Desde el año 924 se documenta en Castilla la denominación de alfoz y sus variantes *alfog*, *alfauce*¹¹, *fo~ alhauce*, *alho~ alhauze* como núcleo agrario formado por un conjunto de aldeas agrupadas alrededor de un castillo del cual dependían, tomaba su nombre el alfoz y a su vez estaban sujetas a una misma ordenación económica-social. La gobernabilidad del territorio recaía en el *iudex* (juez) o *senior* que actuaba como delegado del conde y máxima autoridad del alfoz. No hay un documento preciso que determine el origen de la agrupación territorial como alfoz, pero sí que tenemos las publicaciones de Gonzalo Martínez que realizó la tarea de catalogar¹² los alfozes burgaleses, basándose en el manuscrito que mando hacer el rey Pedro I de Castilla

⁸Del ár. hisp. *alháwz*, y este del ár. clás. *hawz* Diccionario de la Real Academia Española [en línea] <http://dle.rae.es/#/?id=1mN7VCg> (consulta 11/06/2016).

⁹ Presura (en Castilla) o aprisio (en Aragón), era el nombre que recibía una modalidad de repoblación en las primeras épocas de la Reconquista, basada en el Derecho romano. El rey concedía alodios (tierras en propiedad -con o sin documento escrito-) al primero que las roturase, es decir, a campesinos que de esta manera mantenían su condición jurídica de libres, con la condición de que las cultivasen y se mantuviesen bajo su mandato. Wikipedia [En línea] <https://es.wikipedia.org/wiki/Presura> (consulta 06/09/2016).

¹⁰ El término behetría procede del bajo latín *benefactoría*, que podía elegir por señor a quien quisiese, con tal que fuese de determinados linajes que tuviesen naturaleza en aquel lugar. Diccionario de la Real Academia Española [en línea] <http://dle.rae.es/?id=5IMQpYJ> (consulta 24/02/2016).

¹¹ De procedencia arábiga *al-h awz*. C. Estepa "El alfoz y las relaciones campo-ciudad en Castilla y León durante los siglos XII y XIII" en *Studia Histórica. Historia Medieval*, 2 (2), 1984, pp. 7-26, p. 9.

¹² G. Martínez, "Pueblos y alfozes burgaleses de la repoblación. Divisiones administrativas de los siglos X y XI" en *Boletín de la Institución Fernán González*, N° 194, 1980, pp. 173-192, p. 174.

titulado el Becerro de las Behetrías¹³ y que data del año 1352. En el documento se detalla con total exactitud las divisiones administrativas castellanas a partir del siglo XII, pero hay una anotación que refiere que, anteriormente a este siglo, la unidad de división territorial era el alfoz y estos desaparecieron integrándose en las nuevas demarcaciones territoriales llamadas merindades. Como dato curioso, Martínez incide en la diferente extensión entre los alfoces. Los de reducidas dimensiones, con alguna excepción, se encontraban en el norte de la provincia, sin embargo los de mayores dimensiones, como el Alfoz de Lara y el Alfoz de Clunia, se agrupaban en el sur. Esto permite a otros estudiosos como Carlos Estepa establecer una distinción entre ambos, los menores se agruparon atendiendo a la acotación de un área natural teniendo en consideración la morfología del terreno (valles, ríos, cerros, etc.), y los más extensos actuarían consolidándose como sede de un condado y a su vez como centro defensivo de su castillo insertando otras entidades menores a su alfoz que tenderían a perder valor jurisdiccional.¹⁴ La división del Alfoz de Lara se remonta a principios del siglo X, se cree que es el más antiguo y extenso de los alfoces de Castilla y pertenecía al linaje de la nobleza española conocida como Casa de Lara, cuyo nombre proviene de la localidad burgalesa de Lara de los Infantes.

2.2 Delimitación geográfica y situación del Alfoz de Lara.

Desde el año 1990 se le ha dado el nombre de Alfoz de Lara a una agrupación de municipios que comprende las siguientes poblaciones: Arauzo de Miel, Arauzo de Salce, Arauzo de Torre, Barbadillo de Herreros, Barbadillo del Mercado, Barbadillo del Pez, Cabezón de la Sierra, Carazo, Cascajares de la Sierra, Castrillo de la Reina, Contreras, Hacinas, Hontoria del Pinar, Huerta de Arriba, Huerta de Rey, Jaramillo de la Fuente, Jaramillo Quemado, La Gallega, La Revilla y Ahedo, Mamolar, Monasterio de la Sierra, Monterrubio de la Demanda, Pinilla de los Moros, Rabanera del Pinar, Riocavado de la Sierra, Salas de los Infantes, San Millán de Lara, Valle de Valdelaguna y Vizcaínos.¹⁵ Esta mancomunidad está ubicada dentro de la comarca de la Sierra de la Demanda, un alargado macizo montañoso perteneciente al Sistema Ibérico y que se localiza al sudeste de la provincia de Burgos. Su peculiar morfología es diferente a la que se conoce habitualmente en la provincia de Castilla. La distancia entre las poblaciones comprendidas en el Alfoz de Lara es de aproximadamente unos 30-50 Km, pero debido a su orografía montañosa y, a pesar de la actual red de comunicaciones, el acceso a los pueblos no es rápido ya que las carreteras comarcales y locales no se encuentran siempre en las mejores condiciones. Actualmente, esta mancomunidad sigue manteniendo parecidas características del antiguo alfoz. Es decir, una asociación libre de municipios con personalidad jurídica propia y consideración de entidad local,¹⁶ cuya

¹³El manuscrito está incompleto y el original se encuentra en la Real Chancillería de Valladolid bajo la signatura "PTR, LEG, 93 ,DOC.18 " totalmente digitalizado [En línea] (consulta 23/04/2016).
<https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=1401>.

¹⁴C. Estepa, "El alfoz castellano en los siglos IX al XII", en *La España Medieval*, vol 4, 1984, pp 305-342, pp. 339-340.

¹⁵Constituida por Orden de la Junta de Castilla y León de 30 de mayo de 1990, publicados en Boletín Oficial de Castilla y León nº 109, de 7 de junio de 1990.

¹⁶Los órganos de gobierno y administración tienen su sede en la localidad de Salas de los Infantes.

formación es la prestación conjunta de servicios, proyectos públicos y la promoción del desarrollo turístico y cultural de las poblaciones. En la actualidad y a pesar de que sus pueblos con sus correspondientes pedanías, son reconocidos por su gran valor natural, paisajístico, faunístico, florístico, geológico y geomorfológico,¹⁷ no existe ninguna publicación o referencia a los bienes patrimoniales de esta mancomunidad, que son el objeto de este trabajo.



Imagen nº 1

3. APROXIMACIÓN A LA DEFINICIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Desde el inicio de la civilización, el ser humano ha tenido la necesidad de crear su identidad y pensamiento a partir de las manifestaciones simbólicas tangibles o intangibles que se han ido desarrollando y transformando durante siglos. Los historiadores, arqueólogos y estudiosos se han preocupado de analizar los cambios y evoluciones de estas sociedades antiguas gracias a los restos materiales que se han ido conservado. Lamentablemente, muchos de estos bienes se han ido perdiendo y destruyendo por la acción del tiempo o del hombre. Desde mediados del siglo XX,

¹⁷Patrimonio Natural de Castilla y León [En línea] http://www.patrimonionatural.org/ren.php?espacio_id=10 (consulta 31/12/15).

distintos países han creado una serie de convenciones con el fin de salvaguardar el patrimonio mundial, por este motivo es preciso explicar todos los pasos que se han seguido y su evolución con la posterior inclusión del patrimonio natural e inmaterial dentro del contenido del patrimonio cultural, tanto en el ámbito internacional como en el estatal y el autonómico, y más concretamente en Castilla y León.

3.1 Patrimonio material y natural: la primera toma de conciencia.

La primera toma de conciencia a nivel mundial sobre la necesidad compartida de proteger el patrimonio cultural surgió a raíz de la construcción de la Presa de Asuán en Egipto en el año 1959. Con el fin de salvaguardar las riquezas arqueológicas de la zona, la UNESCO lanzó una campaña de cooperación a nivel mundial para recaudar fondos destinados al reasentamiento del pueblo Nubio y el traslado de los templos de Abu Simbel y Filae a una zona segura. A partir de este momento, la UNESCO junto con Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos (ICOMOS) iniciaron los primeros pasos en la elaboración de un proyecto sobre la protección del patrimonio cultural como responsabilidad compartida. En el año 1965, durante la conferencia de Washington, se propone incluir a esta iniciativa el patrimonio natural, con la idea de conservar por igual los bienes culturales y los bienes naturales. Con tal fin se creó la Fundación del Patrimonio Mundial para "la protección de las zonas naturales y paisajísticas maravillosas del mundo y los sitios históricos para el presente y para el futuro de toda la humanidad". Posteriormente se adhirió la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). El proyecto culminó en la ciudad de París, el 16 de noviembre del año 1972, con la firma de la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.¹⁸ El convenio define como patrimonio cultural a los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los conjuntos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; y los lugares, obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Y como patrimonio natural a los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; y los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de

¹⁸ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [En línea] <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/patrimonio-mundial/patrimonio-mundial-unesco/definicion.html> (consulta 07/05/2016).

vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural. Junto a estas dos categorías existe una tercera, mixta, de bienes que poseen valores culturales y naturales. En la actualidad la UNESCO tiene declarados 759 bienes culturales, 193 naturales y 29 mixtos.

3.2 ¿Y la cultura tradicional y popular?

A partir de las últimas décadas del siglo XX, "el patrimonio cultural ya no está limitado únicamente a monumentos, objetos, lugares o construcciones, sino que también incluye el patrimonio intangible o inmaterial que comprende las tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional".¹⁹

La UNESCO define en el art. 2.1. de las Disposiciones Generales al patrimonio cultural inmaterial como "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural".²⁰ En el año 1989 la UNESCO en la 25ª sesión de la Conferencia General celebrada en París del 17 de octubre al 16 de noviembre, aprobó el día 15 un plan sobre la necesidad de salvaguardar la cultura Tradicional y Popular. Con este fin se redactó un programa de recomendaciones a los Estados Miembros para que, al igual que se conservaban los bienes históricos o artísticos, se salvaguardara aquella cultura popular no tangible, que no se ve, pero que forma parte de la identidad cultural de una comunidad. Para ello alentó a los Estados miembros a que prestasen ayudas técnicas y financieras a las instituciones que identifiquen, documenten, promuevan y protejan toda la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones culturales. Finalmente en la 32ª Conferencia General de la UNESCO, considerando la importancia del patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos, se firmó el día 17 de octubre del año 2003 la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que consta de cuarenta artículos donde se sentaron las bases futuras a nivel nacional e internacional y la obligación de los Estados a adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento. La UNESCO elabora la Lista de Patrimonio Mundial²¹ donde va incorporando periódicamente elementos que recogen aquellos bienes cuyas características especiales los hace únicos en el mundo. Actualmente hay 981 bienes inscritos, repartidos en tres categorías, culturales, naturales

¹⁹Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

[En línea] <http://www.mecd.gob.es/patrimonioInmaterial/presentacion.html> (consulta 03/05/2016).

²⁰ Texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Disposiciones Generales art. 2.1.8 [En línea] <http://www.unesco.org/culture/ich/es/convencion#art2>(consulta 02/05/2016).

²¹ El Comité de la UNESCO cada año se reúne para evaluar las candidaturas y decidir acerca de las inscripciones de las prácticas y expresiones culturales del patrimonio inmaterial propuestas por los Estados Partes en la Convención de 2003. [En línea] <http://www.unesco.org/culture/ich/es/listas> (consulta 08/05/2016).

y mixtos. España tiene 44 bienes declarados,²² de los cuales 15 pertenecen al patrimonio inmaterial²³ ocupando el tercer puesto en la lista de país con más bienes reconocidos.

3.3 La regulación en España.

En España, los primeros antecedentes relativos al patrimonio cultural se remontan al año 1933 con la Ley de 13 de mayo de Patrimonio Artístico Nacional, que define como patrimonio histórico-artístico nacional cuantos inmuebles y objetos de interés artístico, arqueológico, paleontológico o histórico haya en España de antigüedad no menor a un siglo. También aquellos que sin esta antigüedad tengan un valor artístico o histórico indiscutible, exceptuando, naturalmente, las obras de autores contemporáneos, los inmuebles y muebles así definidos.

En 1984, a causa de la dispersión normativa producida por la entrada en vigor de la mencionada Ley, así como por la creciente preocupación sobre esta materia por parte de la comunidad internacional y de sus organismos representativos, generó nuevos criterios para la protección y enriquecimiento de los bienes históricos y culturales, se aprueba la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. En su redacción original la Ley establece que integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.²⁴ Sin embargo, a diferencia del patrimonio histórico material, el patrimonio inmaterial no estuvo regulado en el sistema de protección jurídica del patrimonio, hasta la publicación de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta Ley dispone que tendrán la consideración de bienes del patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, y en particular las tradiciones y expresiones orales, incluidas las modalidades y particularidades lingüísticas como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; así como la toponimia tradicional como instrumento para la concreción de la denominación geográfica de los territorios; artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; técnicas artesanales tradicionales; gastronomía, elaboraciones culinarias y alimentación; aprovechamientos específicos de los paisajes naturales; formas de socialización colectiva y organizaciones; manifestaciones sonoras, música y danza tradicional. La Ley del Patrimonio Histórico Español establece que los bienes más relevantes deberán ser inventariados o declarados de interés cultural en los términos previstos en esta Ley, y que los bienes integrantes gozaran de una singular protección y

²² Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [En línea] <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/mc/patrimoniomundial/presentacion.html> (consulta 03/05/2016).

²³ UNESCO [En línea] <http://www.unesco.org/culture/ich/es/estado/espana-ES> (consulta 08/05/16).

²⁴ BOE núm. 155, de 29 de junio de 1985, p. 3.

tutela.²⁵ Las competencias administrativas de inventariado y protección se distribuyen entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Así mismo, los ayuntamientos cooperarán en la conservación y custodia del patrimonio comprendido en su término municipal, aplicando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción.

3.4 Tutela, conservación y activación en Castilla y León.

En Castilla y León es la Junta la que se ocupa de la tutela, conservación y activación de estos valores para garantizar su protección y conservación en su territorio, a su vez, colabora con entidades públicas y privadas para promover programas de intervención, y de sensibilización social, dado que el patrimonio cultural es un legado común de toda la sociedad. Esta Comunidad Autónoma regula su Patrimonio Cultural en la Ley 12/2002, de 11 de julio, que establece que integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional. Así mismo, dispone que los bienes más relevantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León deberán ser declarados de interés cultural o inventariados. En los siguientes apartados, explicaremos la incidencia de esta Ley en la mancomunidad Alfoz de Lara.

4. PATRIMONIO CULTURAL EN LA MANCOMUNIDAD ALFOZ DE LARA

En todas las poblaciones que forman la mancomunidad existen una cantidad de bienes materiales, así como una vasta cultura inmaterial, que no cumplen los requisitos necesarios –hasta la fecha- para incluirse en el inventario de Bienes del patrimonio cultural de Castilla y León o en alguna de las categorías de protección como bien cultural. Esto no significa que no tengan un valor, sino que el criterio de valoración que le pueden otorgar las instituciones es diferente al que le pueden dar las personas de la localidad. A este respecto, durante el trabajo de campo, hemos notado que los habitantes de la mancomunidad tenían una preocupación generalizada por la conservación y futuro de este patrimonio, tangible e intangible, para ello forman, asociaciones, hermandades o grupos, a nivel particular, con el propósito de salvaguardar y favorecer su continuidad. Por este motivo, hemos recopilado y analizado la situación de los bienes de esa mancomunidad, diferenciando los bienes de carácter material de los de carácter inmaterial.

²⁵Modificada, entre otras, por la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

4.1 Patrimonio Material

A continuación, hemos elaborado un cuadro que permite apreciar más claramente las localidades de la mancomunidad Alfoz de Lara que poseen la condición de Bien de Interés Cultural declarados. Para ello, nos hemos basado en el inventario elaborado por la Junta de Castilla y León, conforme a la Ley la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que permite apreciar más claramente las localidades que poseen la condición de Bien de Interés Cultural declarados (en adelante BIC)

Población	Bienes	Población	Bienes	Población	Bienes
Arauzo de Miel	0	Contreras ²⁶	1	Monasterio de la Sierra	0
Arauzo de Salce	0	Hacinas	1	Monterrubio de la Demanda	0
Arauzo de Torre	0	Hontoria del Pinar	1	Pinilla de los Moros	0
Barbadillo de Herreros	0	Huerta de Arriba	0	Rabanera del Pinar	0
Barbadillo del Mercado ²⁷	2	Huerta del Rey	0	Riocavado de la Sierra	0
Barbadillo del Pez	0	Jaramillo de la Fuente ²⁸	2	Salas de los Infantes	0
Cabezón de la Sierra	1	Jaramillo Quemado	0	San Millán de Lara	1
Carazo	0	La Gallega	0	Valle de Valdelaguna	0
Cascajares de la Sierra	0	La Revilla y Ahedo	0	Vizcaínos ²⁹	1
Castrillo de la Reina	0	Mamolar	0		

Cuadro nº 1 - Fuente: Junta de Castilla y León [En línea] <http://servicios.jcyl.es/pweb/buscar.do> (consulta 03/05/2016).

Comprobamos que son diez los elementos que, actualmente, la Junta de Castilla y León tiene reconocidos como BIC en la mancomunidad. De los cuales, seis son rollos de justicia que se encuentran en las localidades de Barbadillo del Mercado, Cabezón de la Sierra, Hacinas, Hontoria del Pinar, Jaramillo de la Fuente y San Millán de Lara. Además de los reconocidos, existen otros bienes culturales que no están catalogados y que son testimonio de una cultura que aún perdura y que siguen siendo para los habitantes de las localidades bienes identificativos de su territorio. En este contexto, los ayuntamientos locales suelen disponer de parte de su presupuesto para la conservación de este patrimonio; también los negocios y los vecinos colaboran en ello, bien económicamente bien con servicios (limpieza, vigilancia, arreglos, etc.).

²⁶ Torres de Carazo.

²⁷ Rollo de Justicia y Palacio del Marqués de Escalona.

²⁸ Rollo de Justicia e Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora.

²⁹ Iglesia de San Martín.

4.1.1 El Rollo como símbolo de Privilegio de Villazgo

El término rollo proviene del latín (*rotulus*). Se trata de un mojón,³⁰ indicador de jurisdicción de una población y parece que su origen es una construcción exclusivamente española de la zona de Castilla.³¹ Los rollos jurisdiccionales aparecieron en los reinos de Castilla y León a finales del siglo XIV. Los monarcas les concedían a algunos nobles el Privilegio de Villazgo.³² Se expedía en una Real Cédula ordenando la concesión de una villa en señorío como reconocimiento por su linaje nobiliario o por sus batallas durante la Reconquista. A este fin, para identificar el territorio o en algunos casos la transmisión de propiedad, se construía en la plaza principal de la villa un pedestal escalonado cuadrado o redondo de piedra, sobre el cual se erguía una columna simbólica, con escudos de armas, que finalizaba con una cruz, una bola o cuatro figuras salientes a modo de gárgolas. De esta manera el rollo se asoció a las ciudades que pasaban de ser pequeños núcleos de población a villas que gozaban de plena jurisdicción municipal, realenga, señorial o albacial, con poder para ejecutar la ley.



Imagen nº 2
Cabezón de la Sierra

De los seis pueblos visitados en la mancomunidad que poseen rollo jurisdiccional, cinco de ellos están declarados BIC, que se pueden beneficiar de los programas regulados en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León. El sexto rollo, sito en el municipio de Jaramillo Quemado que cuenta sólo con 5 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística del año 2015, no está catalogado. Su conservación depende, por tanto, de las aportaciones que realizan las diferentes administraciones, los visitantes y los propios vecinos. En sentido, hemos de destacar el perfecto estado de conservación de este rollo (anexo nº 6). Lo que nos lleva a valorar la importancia que las personas de esa comunidad dan a sus bienes, como expondremos más detalladamente en el apartado de conclusiones.

³⁰ Señal permanente que se pone para fijar los linderos de heredades, términos y fronteras. Diccionario de la Real Academia Española [En línea] <http://dle.rae.es/?id=PXo9dgU|PXq8hqB> (consulta 03/03/2016).

³¹ Lámpez, op.cit., p. 369.

³² Anexo: 1. Privilegio de Villazgo de Arauzo de Miel, firmado por Felipe IV.

4.1.2 La setena forma de aplicar el castigo: La Picota

La picota es también una columna muy parecida al rollo de justicia donde una de las primeras referencias documentadas de su existencia se cita en Las siete partidas, concretamente en la Ley 4ª bajo el epígrafe "Quántas maneras son de penas".

La setena es cuando condepanan á alguno que sea azotado ó ferido paladinamente por yerro que fizo, ó lo ponen por deshonor dél en la picota, ol desnudan faciendol estar al sol untado de miel porque lo coman las moscas alguna hora del dia.³³

La picota tiene su origen en el siglo XIII y no se sabe a ciencia cierta su procedencia, pero sí su uso, que fue generalizado por el cristianismo como una de las siete formas de aplicar las penas. Las Siete partidas, es un corpus normativo jurídico mandado redactar entre los años 1256 y 1265 durante el reinado de Alfonso X el Sabio (1252-1284), donde se recoge la normativa para aplicar el derecho constitucional, civil, procesal y



Imagen nº 3
Hontoria del Pinar

penal. Sin embargo difiere en este punto José Maria Ferrer afirmando que la existencia de la picota se documenta un siglo antes, pues un documento en portugués del año 1145 cita "suspendatur in illo tormento quod vilgo dicitur picota".³⁴ La picota al contrario que el rollo no llevaba ningún elemento de carácter religioso. Construida en madera sobre una peana se levanta el poste o columna rematada con cuatro ménsulas que servían para sujetar las sogas que ataban al reo. Su finalidad era exclusivamente la de castigo y exposición. Probablemente al estar construida en madera y al aire libre con el tiempo fue desapareciendo y en su lugar se empezó a utilizar el rollo con la misma finalidad. Las Cortes de Cádiz, en el Decreto CCLVIII de 26 de mayo de 1813, ordenaron derribar los rollos y picotas existentes en España,

Los ayuntamientos de todos los pueblos procederán por sí, y sin causar perjuicio alguno, á quitar y demoler todos los signos de vasallaje que haya en sus entradas, casas capitulares, ó qualesquiera otros sitios, puesto que los pueblos de la Nación Española no reconocen ni reconocerán jamás otro señorío que el de la Nación misma.³⁵

³³ "Siete partidas del Rey D. Alfonso el Sabio" Tomo III, Partida VII, Título XXXI, Ley IV, 1807, p. 710. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes.

³⁴ J.Mª. Ferrer "Rollos y picotas en la provincia de Guadalajara" en *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*. Nº 7, 1980, pp. 103-140, p. 104.

³⁵ Biblioteca virtual Miguel de Cervantes [En línea] http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/coleccion-de-los-decretos-y-ordenes-que-han-expedido-las-cortes-generales-y-extraordinarias-desde-24-de-febrero-de-1813-hasta-14-de-setiembre-del-mismo-ano-en-que-terminaron-sus-sesiones-comprende-ademas-el-decreto-expedido-por-las-cortes-extraordinarias-/html/0027cd54-82b2-11df-acc7-002185ce6064_95.html (consulta 04/03/2016).

En Hontoria del Pinar, la Junta de Castilla y León tiene reconocido como BIC un rollo de justicia (BOE núm. 77, de 20/03/1963). Los primeros asentamientos en esta localidad datan del siglo IX-X, en un solar que denominaron Hontoria (fuente de oro).³⁶ Al realizar el trabajo de campo los vecinos del lugar nos indicaban que "no vas a encontrar ningún rollo, pues es una picota", en palabras de Francisco. Nos dirigimos a la plaza del pueblo y preguntamos a los vecinos si sabían alguna historia o el origen del rollo. Nuevamente nos indicaron que no era un rollo que era una picota, y para distinguirlo nos acompañaron hasta el monumento -que estaba en un par de calles más abajo- y nos mostraron como aún conserva las argollas de hierro que cuelgan a ambos extremos de la columna. Tonino nos explicaba que su abuela le contaba que servía para castigar a los anti-carlistas o a los ladrones. Al preguntar por esta contradicción entre rollo que declara la Junta y picota que defienden los vecinos, estos nos expresaron que cuando vienen los "enterados, catalogan un monumento y nos son capaces de preguntar la historia a sus vecinos y a veces la verdad no está sólo en los libros", nos comentó de nuevo Francisco, con bastante malestar. Una vecina que no quiso decir su nombre, nos explicaba que "a los robadores los desnudaban y untaban con miel todo el cuerpo para que se lo comieran las moscas, pero no los solían matar, solo era para darles un escarmiento".

Para discernir los motivos de la divergencia entre lo que denominan los especialistas rollo y lo que señalan como picota la gente de la localidad, nos tendríamos que remontar al siglo XIII, con la aparición de la picota como columna de castigo, y al siglo XIV, donde aparecen los rollos como símbolo de Privilegio de Villazgo. Como sostiene Ferrer cabe la posibilidad de que ambos monumentos coexistieran en la misma localidad, la picota como símbolo penal y el rollo como símbolo jurisdiccional, pero que con el tiempo y debido al deterioro de la picota que se construía en madera, algunas localidades aprovecharan el rollo como sustituto, fusionándose ambos en un único monumento. Asimismo, afirma Ferrer, hay localidades que designan indistintamente el término rollo y picota para nombrar a un mismo elemento, y que no hay que darle mucha importancia a su denominación porque hay ejemplares que tienen más acentuado su carácter penal, garfios y cadenas, y otros su carácter jurisdiccional, escudos y ornamentos.³⁷

Merece una mención la horca como predecesora de la picota, según menciona Inocencio Cadiñanos.³⁸ De composición muy simple, dos maderos clavados en la tierra aguantados por uno transversal de donde pendía la soga y también fue muy utilizada para impartir castigo. La horca al contrario que el rollo y la picota se ubicaba a las afueras de la villa.

³⁶Diputación de Burgos [En línea] <http://www.burgos.es/provincia/localidad/hontoria-del-pinar> (consulta 25/10/2016).

³⁷ Ferrer, op.cit., p.105-106.

³⁸ I, Cadiñanos, "Rollo, picotas y cruceros en la provincia de Burgos" en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, N^o 40, 1985, pp. 69-114, p. 71.

4.1.3 Función de la Cruz de Término

El origen de la Cruz de término o crucero es incierto. Se cree que su aparición puede ser alrededor del siglo XIII debido a la acentuada religiosidad de la época. Se encuentran



Imagen nº 4
La Gallega

repartidas por toda la geografía española, recibiendo nombres diferentes según la localidad; así en Catalunya recibe el nombre de pedró, en Aragón peirón, en Galicia cruceiro, etc. Se trata de una peana en forma circular o poligonal donde se erige una columna acabada en una cruz de piedra tallada, que en algunos casos puede ser de hierro. Las cruces de términos podían tener varias finalidades. Como símbolo religioso funcionaban como punto de oración para realizar rogativas y solían ubicarse en cualquier lugar dentro de la villa. Como mojón se ubicaba en las principales vías de acceso de una población para indicar al caminante la proximidad del mismo y también como símbolo de protección para la villa. Actualmente las personas que viven en las localidades donde existe una cruz, al pasar por el lado se siguen santiguando como en los siglos pasados.

Otra variación de la cruz de término en cuanto a su función son los humilladeros. Construidos en piedra o los de menor tamaño en hierro, acababan en tejado a dos aguas o en una pequeña capilla, donde se encontraban representadas figuras religiosas dependiendo de la devoción de la villa en cuestión. Su función era el símbolo de la cristiandad donde todos los peregrinos o caminantes se tenían que arrodillar al pasar por delante.

Un dato curioso a destacar es la abundancia de estas cruces por toda la provincia, sin embargo consultada la base de datos de los bienes inmuebles del Ministerio de Educación de Cultura y Deporte y de la de la Junta de Castilla y León, a fecha de hoy, no hay ninguna cruz de término catalogada como bien de interés cultural, a pesar de que para los vecinos sigue siendo un elemento definitorio de su territorio al cual otorgan un gran valor y religiosidad. Entre los historiadores existen discrepancias por la confusión que existen entre estos cuatro símbolos. Para Ferrer³⁹ se han empleado indistintamente la denominación rollo y picota para un mismo monumento, contrariamente De Quirós,⁴⁰ Cadiñanos y Lámpez reflejan en sus escritos la distinción entre ambos. En algunas poblaciones encontramos el rollo y la picota, como es el caso de San Leonardo de

³⁹ Ferrer, op.cit., p.110.

⁴⁰ B. De Quirós "La Picota. Crímenes y castigos en el país castellano en los tiempos medios", Madrid: Biblioteca de Derecho y Ciencias Sociales, 1907, [En línea] <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=2292>.

Yagüe (Soria) que al tener jurisdicción civil y criminal tenía ambos en su villa según relata Cadiñanos.⁴¹

4.1.4 El olvidado humilladero

Es frecuente la confusión entre la cruz de término y el humilladero, aunque el primero tenía una función religiosa y de protección de la villa, el humilladero solamente cumplía la función religiosa. Muchos de estos humilladeros han acabado siendo ermitas, debido a donaciones de devotos, y otros han acabado siendo absorbidos por la naturaleza, debido al desgaste del tiempo y la despoblación de la zona. Según la web del Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, el único humilladero que existe en toda la comunidad se encuentra en Sequeros,



Imagen nº 5
Aranda de Duero

provincia de Salamanca, catalogado como BIC.⁴² Sin embargo, es importante mencionar que en Aranda de Duero -aunque no entra dentro de nuestra demarcación geográfica, limita con ella- destaca la existencia de un humilladero y merece la pena mostrar una imagen gráfica por la escasez de este tipo de bienes. El humilladero⁴³ de Aranda de Duero se encuentra al final del paseo de los jardines de la ermita de la Virgen de las Viñas. Es un monumento reconocido como parte de su herencia patrimonial y muy apreciado por los arandinos.

Poblaciones de la mancomunidad Alfoz de Lara que conservan rollos, picotas, cruceros y humilladeros:

Barbadillo del Mercado rollo de justicia reconocido como BIC (anexo nº 7)

Cabezón de la Sierra rollo de justicia reconocido como BIC (imagen nº 2)

Hacinas rollo de justicia reconocido como BIC (anexo nº 7)

Hontoria del Pinar rollo de justicia reconocido como BIC (imagen nº 3)

La Gallega cruz de término no reconocido como BIC (imagen nº 4)

Jaramillo de la Fuente rollo de justicia reconocido como BIC (anexo nº 7)

Jaramillo Quemado rollo de justicia no reconocido como BIC (anexo nº 6)

Jaramillo Quemado cruz de término no reconocido como BIC (anexo nº 6)

San Millán de Lara rollo de justicia reconocido como BIC (anexo nº 7)

⁴¹ I. Cadiñanos, “ Rollos, picotas y cruceros en la provincia de Burgos” en *Revista de dialectología y tradiciones populares*. Nº 40, 1985, pp. 69-114.

⁴² La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, por Resolución de 13 de abril de 1992. [En línea] [http://servicios.jcyl.es/pweb/datos.do?numero=10280&tipo=inmueble&ruta=\(10/04/2016\)](http://servicios.jcyl.es/pweb/datos.do?numero=10280&tipo=inmueble&ruta=(10/04/2016)).

⁴³ Ayuntamiento de Aranda de Duero [En línea] <http://turismo.arandadeduero.es/visitas.asp?visita=07> (consulta 23/09/2016).

4.2 Patrimonio Inmaterial

El procedimiento que regula la declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, se establece en el art. 12 de la Ley 10/2015 de 26 mayo, donde señala que se iniciará de oficio por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, por propia iniciativa, a petición de la CCAA, o motivada por persona física o jurídica.

En cuanto a los bienes inmateriales la Junta de Castilla y León reconoce:

La cetrería en Castilla y León (2011)

La Tauromaquia en Castilla y León (2014)

El conjunto de celebraciones del Jueves y el Viernes Santo en Bercianos de Aliste (Zamora) (2014)

La Pasión Zamorana: ritos, esencia y territorio (incoación como BIC en 2014).

En el año 2005 se declaró como lugar de interés etnográfico, dentro de la categoría de Sitio Histórico, a las fiestas del «Paso del Fuego» y las «Móndidas» en San Pedro Manrique (Soria).

De las poblaciones que integran la mancomunidad Alfoz de Lara, hasta la fecha ninguna tiene un bien reconocido en la provincia de Burgos, tal como nos lo ha confirmado la Junta del Patrimonio Cultural de Castilla y León.⁴⁴ El 4 de noviembre de 2015 se ha incoado expediente⁴⁵ de declaración de la conmemoración de la Semana Santa en España como una manifestación plural representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. Entre las representaciones que forman parte de ese expediente, se encuentra la Pasión viviente de Arauzo de Miel como una representación popular de ámbito rural que representa en vivo, el ciclo narrativo de algunas de las escenas de la Pasión de Cristo. En este apartado describiremos aquellas tradiciones que por su importancia popular podrían ser consideradas como BIC, o bien merecen ser recopiladas por la importancia que sus habitantes le otorgan. En el fondo estamos hablando de la cultura popular de esa mancomunidad.

4.2.1 La Semana Santa como muestra de religiosidad popular

En España, la conmemoración de la Semana Santa está muy arraigada en todas las regiones. Sin embargo, es en el ámbito rural donde esta expresión de religiosidad popular ha conservado más tradiciones en torno a su representación. Se trata de una festividad religiosa cristiana que conmemora el Triduo Pascual, Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo. Su celebración tiene una proyección internacional en todos los países católicos, además de un gran valor simbólico y artístico.

⁴⁴ Le comunico que no hay bienes de interés cultural de carácter inmaterial que afecten específicamente a la provincia de Burgos. En todo caso, hay dos: la cetrería y la tauromaquia que afectan al conjunto de la Comunidad. Patrimonio cultural JCyL (consulta 07/06/2016).

⁴⁵ BOE núm. 280, de 23/11/2015.

El origen de estas representaciones en la tradición católica se remonta al siglo IV d.C., cuando quedó establecido en el primer Concilio ecuménico de Nicea, las normas para la correcta definición de la doctrina cristiana como dogma, la naturaleza divina de Jesús⁴⁶ y las fechas en que se celebraría el día de la resurrección de Jesucristo.⁴⁷ Después de numerosas controversias, quedó establecido el inicio de la celebración el Domingo de Ramos y la finalización el Domingo de Resurrección variando cada año según el equinoccio de primavera.⁴⁸ En Burgos, las primeras escenificaciones de los dramas litúrgicos fueron introducidas en el siglo X por los monjes benedictinos y cistercienses durante la lectura de los textos litúrgicos. Con el propósito de que los fieles tuvieran una mejor comprensión de las Sagradas Escrituras, los propios oficiantes de misa empezaron a intercalar pequeñas representaciones llamadas cantadas o tropos.⁴⁹ La primera prueba documentada que se encontró en la península ibérica fue en el monasterio burgalés de Santo Domingo de Silos, en un *breviarium*⁵⁰ escrito a finales del siglo XI. El primer tropo que se introdujo para embellecer y prolongar la liturgia fue en el capítulo de la *Visitatio Sepulchri* (ciclo de la pasión y resurrección del Señor). Estas representaciones fueron habituales durante los siglos siguientes tal como lo confirma Alfonso X, en la obra "Las Siete Partidas" redactadas en el siglo XIII:

Pero representación ay que pueden los Clerigos fazer; assi como de la nascencia de nuestro Señor Jesu Christo, en que muestra oomo el Angel vino a los Pastores, e como les dixo, como era Jesu Christo nacido. E otrosi de su Aparicion, como los tres Reyes Magos lo vinieron dorar. E de su Resurreccion , que muestra que fue crucificado , e resuscitó al tercero dia: tales cosas como estas, que mueuen al orne a fazer bien, e a auer deuocion en la Fe, pueclenlas faxer.⁵¹

Actualmente, se siguen representando estas manifestaciones y muchas de ellas han conservado una gran fidelidad respecto a la tradición original. Entre las que se representan en España dentro del ciclo de la Semana Santa se pueden destacar las procesiones, las Pasiones Vivientes, los Penitentes, el Viacrucis o Vía crucis, el Descendimiento, el Prendimiento, la última cena, las tamborradas, y así una serie de escenificaciones concretas que cada población conserva como su seña de identidad local. En la mancomunidad Alfoz de Lara, el único pueblo que representa la Pasión viviente es Arauzo de Miel. Es una tradición popular y gratuita donde un gran número de personas voluntarias recrean las escenas de la Pasión de Cristo a semejanza de un Vía Crucis viviente. Esta representación siempre ha sido un elemento importante de religiosidad en la zona, aparte de una herramienta de cohesión social.

⁴⁶ X. Espluga, *El món clàssic II*. Barcelona: UOC, 2009.

⁴⁷ La resurrección de Jesucristo se celebraría el domingo siguiente a la primera luna llena después del equinoccio de primavera. A.Grillmeier, *Cristo en la tradición cristiana*. Salamanca: Ed. Sígueme, 1997.

⁴⁸ En el Concilio de Nicea, se estableció el primer domingo después del equinoccio de primavera, que sucede entre el 20 y el 21 de marzo. Enciclopedia Católica online [En línea] http://ec.aciprensa.com/wiki/Controversia_Pascual (consulta 31/05/2016).

⁴⁹ Texto breve con música que, durante la Edad Media, se añadía al oficio litúrgico y que poco a poco empezó a ser recitado alternativamente por el cantor y el pueblo, y constituyó el origen del drama litúrgico. Diccionario Real Academia Española [En línea] <http://dle.rae.es/?id=aoA65RN> (consulta 27/05/2016).

⁵⁰ Libro que contiene el rezo eclesiástico de todo el año. Diccionario de la Real Academia Española [En línea] <http://dle.rae.es/?id=65VCqYQ> (consulta 26/05/2016).

⁵¹ Las Siete Partidas. Parte I, Título VI, Ley XXXIV, 1807, p. 276. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes.

Los orígenes de esta ceremonia son desconocidos, pero según me manifestó en su día el Sr. Eustasio Hernando Briongos (1904-1997) ya se celebraba durante el siglo XIX, según le explicaba su abuelo. El Sr. Hernando relataba como su abuelo se preparaba para el Vía Crucis al inicio de la primavera. En sus tiempos era un acontecimiento religioso donde participaba todo el pueblo. Se representaba el día de Viernes Santo y los fieles, excepto los niños, practicaban el ayuno. Se preparaba como una gran fiesta de hermandad donde todos los habitantes del pueblo iban por la mañana juntos a misa. Por la tarde, se escenificaba la Pasión en el monte El Calvario y, después, todas las personas se reunían en la plaza mayor del pueblo. Es importante destacar las palabras de este testimonio, además de su valor intrínseco, porque sus conocimientos sirvieron de base para la representación institucionalizada que se realizó a partir del año 1991. En este sentido, cabe destacar que

las personas que organizan el Vía Crucis manifiestan que se sigue representando de acuerdo con las pautas que dio el Sr. Hernando, según menciona Dulcinea, su nieta, "Aquel recuerdo tuvo la virtud de accionar un resorte en la voluntad de quienes le escuchábamos", y que fue un fiel reflejo de lo que se hacía en su juventud. Otro elemento



Imagen nº 6
Arauzo de Miel

muy destacable es la influencia de esta celebración en la población de Arauzo de Miel, ya que esta escenificación ha llegado incluso a dar nombre al monte donde se representa. Desde finales del siglo pasado, con el avance de las nuevas tecnologías, esta ceremonia social ha tenido una mayor difusión cultural y económica. Los 150 voluntarios que dan vida a los personajes han enriquecido su vestuario, así como la ambientación con luz, focos y altavoces que acompaña.

La representación se inicia en la ladera del monte el Calvario, donde se representa la última cena, el apresamiento de Jesucristo y su condena a morir en la cruz. Seguidamente, Jesucristo asciende por el monte del Calvario llevando la cruz a cuestas que pesa 70 Kg., seguido de los fieles y escoltado por los soldados romanos. El trayecto se organiza en catorce escenas o pasos, cada uno de los cuales sirve para relatar unos hechos históricos, acompañado de manifestaciones religiosas. La representación finaliza con la crucifixión de Jesucristo.

La Pasión viviente constituye una realidad social de gran interés para el municipio y especialmente para la comunidad cristiana por su valor simbólico. Para valorar la importancia del Vía Crucis en Arauzo de Miel, he realizado el trabajado de campo desde una perspectiva holística, externa y objetiva con el fin de recoger datos descriptivos siguiendo las indicaciones de Taylor y Bogdan, esto es, palabras de las

personas habladas o escritas y la conducta observable. Para una mejor comprensión del escenario natural, primeramente he realizado un trabajo de observación. Para ello he asistido a la representación que dura aproximadamente dos horas y después he entrevistado a varias personas -con la promesa de que el próximo año ayudaría a representar el Vía crucis vestida de mujer judía- que responden a los patrones descritos en el apartado de metodología. He de manifestar que no siempre la gente está dispuesta a responder las entrevistas. Esta actitud se encuentra mayoritariamente en los colectivos de mayor edad que responden muy escuetamente y con monosílabos, por lo que a veces es difícil apreciar las características cualitativas del trabajo de campo.

Las principales conclusiones que se pueden extraer de las entrevistas son que para la mayoría de los entrevistados la Semana Santa representa unos días de descanso, mientras que para muy pocos estos días responden a la práctica de unas creencias religiosas. Este sentimiento lúdico o religioso se distribuye por igual entre hombres y mujeres entre los tres grupos de edad, "son días de mini vacaciones que viene la familia a pasar los días; es una creencia desde niña lo he sentido así". En cuanto a la participación en el Vía Crucis ha dado un resultado del 50% de los entrevistados. Si bien he constatado que esta tradición tiene su arraigo desde el siglo XIX en esta población, según afirma el Sr. Peña "se ha hecho toda la vida, aunque ahora hay quien dice que se hace desde hace 20 años o más, no es verdad, que me lo pregunte a mí" el conocimiento de la gente respecto a la antigüedad del Vía Crucis en la localidad es desde hace 25 años, momento en que se institucionalizó la tradición. Esta conmemoración religiosa está muy enraizada en el pueblo y desde el inicio de la representación, la gente se siente parte de la tradición, tanto si participa como público o como actor. Es en general, la vivencia de la representación popular lo que hace sentirse a las personas vinculadas a esta población, sean creyentes o no, como parte integrante de esta localidad. El sentimiento expresado en relación a la escenificación del Vía Crucis no se siente como un acto religioso, sino como un acto social de la colectividad, o como bien expresa Alfonso, "la participación de personas que se declaran ateos o que ni siquiera pisan la iglesia, y sin embargo participan a pesar de que no creen".

La escenificación de la Pasión atrae a mucha gente de otras poblaciones al tratarse de una representación real que se hace al aire libre y en ninguna otra población de la mancomunidad. Muy pocos saben que en otras localidades también se representa la pasión viviente, como son La Molina de Ubierna, Covarrubias, Villalbilla y Lerma⁵² que, pese, a su proximidad geográfica, no pertenecen a la mancomunidad Alfoz de Lara. Todos los encuestados están de acuerdo en afirmar que es una tradición que beneficia al pueblo en relación al turismo y al aspecto económico y que les gustaría que tuviera una mayor proyección fuera de la comarca. Es interesante resaltar que aunque la mayoría han compartido la misma opinión, "atrae turismo y beneficiaría al comercio del pueblo, se daría a conocer" un par de personas que viven actualmente en Madrid y Barcelona, pero que han nacido en el pueblo, opinaban lo contrario: "el pueblo es pequeño y no tiene servicios para acoger a tanta gente, no hay infraestructuras suficientes". Creemos

⁵² Boletín Oficial del Estado, núm. 280 de 23/11/ 2015.

interesante matizar que la opinión de estas dos últimas personas es bajo una visión urbana.

Respecto a las prácticas religiosas, la gente manifiesta que no practica el ayuno el viernes santo como se hacía antiguamente, si bien, siguiendo la tradición, ese día no comen carne: "Mi madre siempre nos prohíbe comer carne", "no como carne por tradición o por si acaso no como". Respecto a la opinión que tienen de esta singular tradición para algunos "no hay que evaluarlo con la mentalidad actual, hay que respetarlo sin más", para otros "es un cuento chino, es una tontería". En cuanto al origen de este hecho nadie ha dado una respuesta coherente, lo más curioso es cuando alguien declara "No como carne, porque está escrito". En este punto hay que destacar que en el grupo de menores de 30 años existe un total desconocimiento sobre el hecho que uno se podía liberar de esta obligación si se pagaba una peseta de la época a la Iglesia. La importancia de este dato hay que enmarcarla en la pérdida de la memoria histórica de las nuevas generaciones que puede ser debido a la escasez de la transmisión oral de las tradiciones por los nuevos hábitos de vida en cuanto a movilidad y comunicaciones (TV, internet, telefonía, redes sociales). Finalmente comentar que al finalizar el Vía Crucis, se hace una cena entre todos los actores que han participado. Pero el 99 % de los entrevistados afirman que la cena tendría que ser abierta a todo el pueblo, para reforzar el sentimiento de colectividad, tal como se hace en otras celebraciones, sin embargo sólo uno de los entrevistados, nativo del pueblo, dijo: "Pues no, porque hablamos de lo que hemos hecho y lo preparamos para el año siguiente y si estuviera la familia, estaríamos más pendiente de ella que de lo nuestro. Ya hay otros días que participamos todo el pueblo".

4.2.2 El rito de Pingar el Mayo

En el sur de la comarca de la Sierra de la Demanda, en la cual se integran los pueblos pertenecientes a la mancomunidad Alfoz de Lara, es caracterizada por la presencia de enormes bosques de pinos. A pesar de compartir este paisaje singular, no todos los pueblos pertenecientes a la mancomunidad celebran el "Mayo" -como se lo conoce coloquialmente-. Esta tradición es realizada sólo por aquellos pueblos que han basado o basan su economía en la industria de la madera. El "Mayo" es una manifestación cultural muy enraizada en Castilla y León. Se celebra al amanecer del día 1 de mayo y, a pesar de ser una tradición colectiva e institucionalizada en la comarca, los vecinos no recuerdan su significado. Después de buscar información y comprobar la escasez de escritos sobre el tema y que cada una de las fuentes encontradas diera una



Imagen nº 7
Transporte del Mayo

versión diferente del origen del "Mayo", el trabajo de campo consistió en indagar en el saber popular con el fin de conocer cómo se celebra actualmente la tradición. Para ello recorrimos los pueblos y hablamos con los vecinos de edad más avanzada, que suelen tener las tradiciones más arraigadas, que nos fueron contando sus vivencias, y después entrevistamos a personas con diferente perfil. Al haber recabado información previamente, las entrevistas se centraron en explicar a las personas sobre lo que estaba escrito y saber la opinión de ellos al respecto para concretar, si era posible, el origen de esta fiesta rural. También es menester destacar que hemos escrito literalmente algunas palabras tal como la mencionan los lugareños, al haber tenido el placer de escucharlas y que posiblemente estén inexorablemente relegadas al olvido.



Imagen nº 8
Izado del Mayo

La mayoría de los entrevistados coincidían que en su juventud era una celebración muy esperada en su época, igual que lo fue para sus padres y abuelos. Eran épocas donde las mujeres solteras no podían ir solas ni siquiera a misa,⁵³ por lo que era imposible entablar conversación con ningún mozo. De esta manera el "Mayo" se convirtió en un día muy esperado, ya que era uno de los pocos días en el año donde la juventud tenía ocasión de entablar contacto. Según relata Vicente de Mamolar, antiguamente, el amanecer del 1 de mayo, los quintos⁵⁴ se iban al monte y

buscaban el pino más alto y lo llevaban a pulso entre ellos mismos si la quintada era abundante ese año, de lo contrario, si era escasa, lo transportaban con ayuda de machos.⁵⁵ Escogían para pingarlo el lugar más representativo del pueblo, que solía ser la plaza mayor, el frontón o la plaza de toros (según la localidad) y una vez allí lo pingaban durante treinta días, es decir, lo ponían en vertical y lo introducían en un hoyo que habían excavado en la tierra, y lo sujetaban con cuerdas, piedras o lo que se pudiera. Teodoro, un vecino de Contreras, añade que se consideraba signo de mala suerte para las parejas que empezaban a festejar ese año que el mayo se despingara durante el mes.

En las localidades donde se celebra la pingada como La Gallega, Riocavado de la Sierra, Carazo, Contreras, Barbarillo del Pez, Cabezón de la Sierra,⁵⁶ etc., la celebración comparte rasgos comunes: los quintos del año, con permiso del Ayuntamiento, cortan los pinos más gordos y altos que pueden. Con la ayuda de un

⁵³ Reunión muy común y con una fuerte cohesión social y, que actualmente sigue persistiendo en el mundo rural donde la religión presenta su propia especificidad.

⁵⁴ En España los quintos eran los jóvenes que realizaban el servicio militar el mismo año. Actualmente en los pueblos consultados los quintos incluyen mozos y mozas que han nacido el mismo año y celebran fiestas conjuntamente.

⁵⁵ En Castilla y León era muy popular el vocablo de macho, para designar al animal o mula de carga. Actualmente esta palabra se sigue usando en la comarca a pesar de la escasez de animales.

⁵⁶ Esta tradición en cabezón de la Sierra recibe el nombre de Festa dos maios.

tractor lo llevaban a la plaza del pueblo. Una vez allí los mozos lo desmochan⁵⁷ y lo pingan y sujetan la base con sogas.⁵⁸ El pino queda expuesto durante mayo y una vez acabado el mes, los participantes venden la madera y con el dinero que sacan organizan una merienda, excursión o un viaje. Sin embargo, también existen numerosas variantes alrededor de esta peculiar fiesta, que merece la pena relatar según los testimonios consultados. Paco, de Hontoria del Pinar, explica que en su pueblo se sigue realizando la pingada de modo tradicional, como antiguamente, sin medios mecánicos, totalmente a mano, y que tras la pingada un grupo de mujeres bailan y cantan alrededor del mayo, costumbre que también se ha ido perdiendo y,



Imagen nº 9
Pingada del Mayo

muy orgulloso, presume que es la única población de la comarca que celebra la fiesta íntegramente como se hacía antaño.⁵⁹ Por su parte, Jacobo de Castrillo de la Reina, nos apunta que en el mayo se dejan unas pocas ramas en la parte superior del mayo, con la única función de poderlo agarrar.

En la imagen nº 7 vemos cómo los vecinos transportan el Mayo hasta la plaza Mayor y, en la imagen nº 8, como lo izan con la ayuda de un tractor. En la imagen nº 9 se aseguran que el Mayo este vertical y bien sujeto a la base. Una vez pingado el Mayo los vecinos lo celebran con una comida popular en la misma plaza. Hay localidades como en Arauzo de Miel, que con el propósito de continuar la costumbre, debido a la escasez de juventud, se ha convertido en una fiesta colectiva, donde participa todo el pueblo y, una vez pingado el mayo, se comparte la venta de la madera y se destina para una "caldereta" popular y el resto para otras celebraciones. Otro testimonio de Huerta de Arriba, nos explica que una vez pingado se regala un jamón como premio al

mozo que se atreve a mostrar su bizarría trepando el Mayo. También relata otro vecino de Monterrubio de la Demanda, que en su localidad cuando era "chico" había oído a su abuelo que se untaba con manteca el tronco con el fin de dificultar el ascenso.

⁵⁷ Quitar, cortar, arrancar o desgajar la parte superior de algo, dejándolo mocho. Diccionario Real academia Española [En línea] <http://dle.rae.es/?id=DC13u4J> (consulta 10/08/2016).

⁵⁸ Cuerda gruesa de esparto. Diccionario Real academia Española [En línea] <http://dle.rae.es/?id=YEf9D0M> (15/09/2016).

⁵⁹ Consultados en otros pueblos en algunos se organizan también bailes o danzas, pero esta parte de la tradición oral se ha ido perdiendo progresivamente.

Arriba con vuestro Mayo
mozos de la bizarría y arriba con vuestro mayo y vuestra capa florida.

Quintos que finalmente habéis empinado el Mayo, pero con la ayuda de los casados

Ya estamos a treinta y en abril cumplido.
Alegraos, damas, que Mayo ha venido⁶⁰

Otra curiosidad la encontramos en Huerta de Rey, que es el único de los pueblos consultados donde se corta el pino y no se pone en vertical, es decir, no se pinga. Nos lo explica Antonia que es costumbre dejarlo todo el mes en el suelo tumbado, preguntado por el pueblo por esta singularidad, nadie sabe el por qué. Un responsable de la asociación "Tierra de Lara" nos comenta que "la pingada" hace años que no se realiza en San Millán de Lara (78 hab.), Jaramillo de la Fuente (52 hab.), Vízcainos (49 hab.), Cascajares de la Sierra (39 hab.) y Jaramillo Quemado (5 hab.) debido al pequeño tamaño de las localidades y la escasez de juventud, verdaderos artífices del ritual, ya que para pingar el mayo, aparte de destreza, se necesita fuerza física.

Referente al origen del Mayo, las fuentes documentadas nos dan estas versiones: para Jaime Valdivieso,⁶¹ el Mayo era una fiesta pagana que la iglesia, igual que con otros ritos, al no poderlos erradicar, supo incorporarlos oportunamente al santoral y a la liturgia. Otra hipótesis la encontramos en un artículo para la enciclopedia online burgalesa escrito por Francisco Blanco,⁶² para él, esta ancestral fiesta tiene el propósito de despedir el crudo invierno, dar la bienvenida a la primavera y un bien augurio para las cosechas. En la misma web, otro artículo indica que el Mayo proviene de tradiciones celtas.⁶³ En el diario ABC, la Agencia Ical de Castilla y León dice:

"La tradicional pingada del mayo, de origen desconocido aunque se cree milenario, es un homenaje a la fertilidad masculina, de ahí que la actividad esté reservada a los hombres del pueblo"⁶⁴

En base a los testimonios recogidos basados en entrevistas y largas conversaciones, la observación directa en el lugar de los hechos y, las fuentes documentadas, podemos extraer las siguientes conclusiones: Los vecinos de las localidades siguen celebrando anualmente la fiesta porque es "su fiesta" y se ha hecho generación tras generación. No

⁶⁰ Extracto de canciones por cortesía de Aurelia de Castrillo de la Reina y Luis de Arauzo de Miel (agosto 2016).

⁶¹ J. Valdivielso "Fiestas de Primavera en la provincia de Burgos", en *Revista de Folclore*, nº 169, 1995, pp. 17-26, p.18.

⁶² Rutas Burgalesas [En línea] <https://burgospedia1.wordpress.com/2013/02/23/rutas-burgalesas-por-la-cuenca-del-arlanza-2o-tierra-de-pinares-las-lagunas-de-neila-y-el-comunero-de-revenga-por-francisco-blanco/> (consulta julio 2016).

⁶³ Burgospedia [En línea] <https://burgospedia1.wordpress.com/2012/05/01/la-pingada-del-mayo-en-el-barrio-de-capiscol> (consulta julio 2016).

⁶⁴ ABC [En línea] http://www.abc.es/hemeroteca/historico-15-08-2007/abc/CastillaLeon/vinuesa-cumple-con-la-tradicion-de-pingar-el-mayo_164388203594.html (consulta julio 2016).

es por motivos supersticiosos, ni religiosos, ni homenaje a la fertilidad, ni siquiera por la llegada de la primavera, tal como apuntan las fuentes consultadas. Esta fiesta, muy común en toda la comarca, era una de las fiestas más importantes del año, como han manifestados los testimonios, pero debido a la despoblación muchos pueblos la han dejado de celebrar. Para los pueblos que aún celebran el Mayo constituye un factor de solidaridad y cohesión con el pasado. La fiesta que se revive cada año el 1 de mayo sigue conservando la esencia de siglos anteriores pero adaptados a la sociedad moderna. A los vecinos no les importa el significado, la mayoría no lo saben y tampoco le dan importancia al origen de la misma. Su único interés, es seguir celebrando el Mayo como una seña de identidad folclórica propia de su cultura. Incluso, como resistencia a la pérdida de esta tradición rural, muchos pueblos han trasladado esta fiesta al periodo estival para contar con la ayuda de los veraneantes durante sus vacaciones.

4.2.3 El canto a la primavera, las Marzas

Hoy en día se sigue manteniendo y celebrando la antiquísima tradición del cántico de las marzas en muchas localidades del norte de España. En Burgos se circunscribe principalmente al sur de la provincia, según cita en su artículo Valdivielso.⁶⁵ Actualmente, un gran número de localidades han ido adaptado a la época el ritual de las marzas, con el fin de preservar este patrimonio inmaterial tan ancestral que constituye una parte importante de la cultura de un grupo o población. Según la hipótesis del antropólogo Antonio Montesinos, la razón de ser de las marzas es la siguiente:

En resumen, mediante las marzas el segmento social de la mocedad varonil y el conjunto de las comunidades que periódicamente las organizaban, producían y reproducían, de un modo recurrente, las categorizaciones compartidas sobre la masculinidad (maneras de ser social y sexualmente de los hombres); evidenciando, de este modo, la subordinación real y simbólica de las mujeres y el papel subalterno que éstas ocupaban (y ocupan) en el contexto de una sociedad civil en la que los valores, las normas y los modelos eran (y son) a priori masculinos.⁶⁶

Hemos creído necesario contrastar la opinión de Montesinos con la de los marzantes. Para ello, tuvimos que remover la memoria de los lugareños con el fin de obtener su opinión sobre si el ritual de las marzas tiene un cariz masculino. No obstante, primero es necesario describir el ritual de las marzas de una manera generalizada, después de haber recopilado diferentes versiones pretéritas y actuales sobre los rasgos comunes de esta festividad. El ritual de las marzas se celebraba en la medianoche del último día de febrero. La cuadrilla de marzantes o marceros se reunían en la plaza del pueblo y solicitaban permiso a la autoridad religiosa-cívica (cura, alcalde y maestro) para empezar el canto. Acto seguido, iban recorriendo el pueblo y se paraban en cada casa iniciando el canto. Los lugareños de cada población las cantaban con un significado

⁶⁵Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. [En línea] [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-marzas-segun-se-cantaban-en-el-pueblo-de-bezana-burgos/html/\(consulta septiembre 2016\)](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-marzas-segun-se-cantaban-en-el-pueblo-de-bezana-burgos/html/(consulta%20septiembre%202016)).

⁶⁶A. Montesinos "Las Marzas: identidad, sociabilidad y androcentrismo en el ritual marcelero", en *Cuadernos de Campoo*, Nº 3, 1996. [En línea] http://www.vacarizu.es/Cuadernos/Indice_articulos.htm (consulta agosto 2016).

diferente: cantos petitorios, de amor a las mozas, de homenaje a la agricultura, de sacramentos⁶⁷ o a la llegada de la primavera.

Una vez descritos los pasos que forman este peculiar ritual, consideramos necesario seguir los consejos de Alberto Campo y Ana Corpas:⁶⁸ "Conocer un ritual es imbuirse de él, comprender los estados emocionales que provoca, requiere disfrutarlos". Con el propósito de hacer una investigación de campo lo más profunda posible para este estudio, decidimos participar en las marzas de este año. De los pueblos⁶⁹ recorridos, los que a fecha de hoy siguen celebrando las marzas son La Revilla, Ahedo, Arauzo de Miel, Barbarillo de Herreros, Barbarillo del Mercado, Huerta de Rey, Mamolar, La Gallega, Contreras, Rabanera del Pinar,⁷⁰ Huerta de Arriba, Pinilla de los Moros, Salas de los Infantes⁷¹. Del trabajo de campo sobre esta tradición hemos recopilado letras, videos y testimonios de las diferentes versiones del canto de las marzas. Hay que resaltar que todas las personas entrevistadas participaron activamente y que esta tradición es muy importante para ellos porque se trata de una de las principales características definitorias de su identidad. Mariluz de La Revilla nos explica que, en Ahedo y Barbarillo del Mercado, son los mozos las que las cantan, pues aprovechan para echarle un canto a la moza que le gusta.

Cantico de los mandamientos por la señora Rosario de 99 años de edad (registrado en vídeo):

- En el primer mandamiento lo que se mande es amar,
y te llevo en el pensamiento y no te puedo olvidar...
- El tercero es oír misa y nunca con devoción,
sólo por pensar en tí, prenda de mi corazón...
- Noveno no desear a la mujer de tu vecino
como yo lo deseaba, niña casarme contigo...

Para los vecinos Huerta de Rey, un pueblo donde los vecinos están muy unidos, las tradiciones son una parte muy importante de su cultura. Antiguamente, las marzas las cantaban los quintos⁷² varones, hoy en día se han unido las quintas. Inés y Emilia nos explican que sus marzas no son petitorias, como las de sus vecinos Arauceños, sino que son para dar la bienvenida a la primavera, y los mozos aprovechan para rondar con versos picantes a las mozas.

⁶⁷ Tenemos referencias de las marzas de los sacramentos, pero en nuestro recorrido por la mancomunidad Alfoz de Lara, no hemos encontrado ningún testimonio que lo confirmara.

⁶⁸ A. Campo A y A.Corpas *El mayo festero. Ritual y religión en el triunfo de la primavera*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005. p.19

⁶⁹ Otros pueblos como Arauzo de Salce, Arauzo de Torre, Hontoria del Pinar, Jaramillo de la Fuente, Pinilla de los Moros, Hacinas, Monterrubio de la Demanda, Cabezón de la Sierra, Carazo, Barbarillo del Pez, Monasterio de la sierra, Riocavado de la Sierra, San Millán de Lara, Vizcaínos, Huerta de abajo y Jaramillo Quemado, no tienen por costumbre celebrar las marzas, la mayoría por la escasez de población.

⁷⁰ En Rabanera del Pinar las vuelven a cantar desde el año 2004.

⁷¹ Gracias a la Asociación de Amas de Casa, se han recuperado las marzas desde hace seis años.

⁷² En la comarca, actualmente la tradición de los quintos se refiere a los jóvenes de ambos sexos que han nacido en el mismo año.

Canticos a la dama:

De la cintura pa' bajo no se puede pronunciar porque allí se encuentra su real majestad.
Esos son tus pechos son dos fuentes claras donde yo bebiera si tú me dejaras....

Alberto, de Rabanera del Pinar, nos relata las marzas dedicadas a la agricultura y nos la recita acompañado de Lesmes y Victorino.

Sale mayo y entra junio con las hoces en el puño.
Sale junio y entra julio segando más a menudo.
Sale julio y entra agosto con las pajas en el rostro.
Sale agosto y entra septiembre unos trillen y otros siembren.

En Arauzo de Miel, Pedro de 55 años, por boca de su tío Felipe, ya fallecido, nos cuenta que cuando era pequeño pasaban los pastores a pedir las marzas por su casa, pues pasaban "más hambre que un perro". En aquella la época, todas las casas celebraban la matanza del cerdo y no había escasez de comida. Los pastores eran itinerantes y no solían tener casa fija, de esta manera cantando las marzas obtenían tocino, chorizos, picadillo, morcillas, una serie de alimentos para abastecerse en el duro invierno burgalés.

Por proximidad a la localidad donde estamos alojados, pedimos permiso a José Antonio de 42 años, uno de los marzantes, para participar en las marzas de Arauzo de Miel. Nos comentó que no hay que pedir permiso, ya que puede participar cualquier persona, indistintamente del sexo o de la edad. El primer paso comienza cuando nos vamos a cenar todos juntos a un local que llaman Granero, que es cedido por el Ayuntamiento al pueblo para las celebraciones. A medianoche nos juntamos en la plaza del pueblo y el ritual empieza cuando todos los marzantes unidos pedimos permiso al alcalde cantando,

Aquí los marceros, si usted nos da licencia para que cantemos con mucha prudencia las marzas diremos. Para cantar las marzas licencia tenemos (bis).....



Imagen nº 10

Cena en el Granero la noche del 29 de febrero



Imagen nº 11

Grupo de marzantes iniciando el cantico de las Marzas a medianoche.

A continuación nos dividimos en dos grupos y cada uno nos vamos a un extremo del pueblo. El primer grupo entona una estrofa y nosotros le replicamos y así sucesivamente cantamos acompañados por el ruido de cencerros proporcionados por Ignacio, hasta que al final del cantico de las marzas todas las voces nos unimos en armonía. Como hace muchísimo frío cada grupo llevamos una carretilla con troncos encendidos para calentarnos.

CORO PRIMERO

Para cantar las marzas licencias tenemos

Y yo por mi parte canta compañero

Y oiréis cantar estas lindas marzas.....

Y oiréis decir las conversaciones

CORO SEGUNDO

No sé si cantarlas o las dejaremos

Asomarnos damas a vuestras ventanas

Asomarnos damas a vuestros balcones....

Vistas las tres versiones sobre la tradición de las marzas y con el apoyo de los testimonios se pueden sacar las siguientes conclusiones sobre la hipótesis de Montesinos en relación al por qué las marzas eran masculinas en un principio.

Para Pedro era lógico que las marzas años atrás fueran exclusivamente masculinas, puesto que nunca han existido pastoras. Mariluz expone que, al no poder salir de casa las mozas, eran los mozos que buscaban o transformaban cualquier ritual para rondarlas. Inés por su parte opina que siguen teniendo un cariz machista, pero como están escritas desde hace muchos años le parece normal que no se cambien. Puntualiza Emilia que las letras ya no tienen el mismo significado de otros tiempos, las cantan porque les gusta la tradición y se sienten identificados, pero que cuando lo hacen ni se fijan en lo que cantan. Alberto, Lesmes y Victorino creen que, debido al papel que tenían las mujeres de cuidar los niños y del hogar, era casi imposible que estas abandonasen la casa a medianoche para cantar por el pueblo, sin embargo, ponen de ejemplo las tradiciones que se celebraban durante el día en la que participan por igual hombres y mujeres.

Como conclusión, los testimonios de los pueblos recorridos no creen que las marzas sean un canto machista o exclusivo de los hombres. Para todos el contenido de las marzas se circunscribe su época, de la misma manera que el rol que desempeñaba los hombres y las mujeres, bien por necesidad, bien por costumbre "las mujeres no salían porque cuidaban de los hijos", "los pastores eran hombres...." etc. Como nos decía Emilia: "las cantamos porque nos gusta y ni nos damos cuenta del significado de la letra", esto nos viene a demostrar cómo la sociedad rural siempre se ha caracterizado por su tradicionalismo y defensa de su legado cultural independientemente del carácter transcendental de algunos rituales. Hay que destacar que, detrás del ritual de las marzas, hay una organización festiva con una fuerte implicación social y numerosos elementos que la configuran: los marzantes voluntarios que las cantan, trasnochando y aguantando el frío, el Ayuntamiento que cede el local, los cazadores que regalan la carne, las comisiones que la cocinan y la paciencia de los vecinos por el ruido. Todos ellos, de una manera voluntaria y altruista, son la causa del éxito del ritual. Las marzas, al igual que

cualquier tradición, necesita la unión de una serie de factores para garantizar su perdurabilidad en el tiempo.

4.2.4 El carácter cívico-religioso de la Romería

Las romerías son fiestas católicas que demuestran la importancia del rito en la existencia humana. Se remontan siglos atrás y han ido pasando de generación en generación sin perder un ápice de sus peculiaridades. Estos eventos populares de carácter cívico-religioso implican una fuerte dimensión social que refuerza la solidaridad del grupo, una dimensión ambiental de pertenencia y mantenimiento del entorno y una dimensión económica, ya que en algunas romerías se potencia la comercialización de productos y artesanía autóctonos.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua define la romería como:

Viaje o peregrinación, especialmente la que se hace por devoción a un santuario.

Fiesta popular que con meriendas, bailes, etc., se celebra en el campo inmediato a alguna ermita o santuario el día de la festividad religiosa del lugar.⁷³

Basándonos en estas dos definiciones podríamos dividir la romería en dos partes, la primera que tendría un significado solemne centrado en los actos religiosos y sus manifestaciones de fe, devoción, veneración y/o ofrendas hacia una advocación mariana o hacia un santo. Y la segunda definición contemplaría la religiosidad unida a una serie de actos orientados hacia los festejos. Estas fiestas campestres son muy comunes en toda España, especialmente en el ámbito rural. En las poblaciones que integran la mancomunidad Alfoz de Lara sigue existiendo la tradición de acudir una vez al año, "como manda la tradición", en romería al santuario erigido en honor a una Virgen o a un Santo Patrón. La mayoría de estas edificaciones suelen ser ermitas que se encuentran en las afueras del núcleo de la población a las que se accede, generalmente, por caminos no asfaltados.



Imagen nº 12 - Romería de Sta. Lucía (Hacinas)

⁷³ Diccionario de la Real Academia Española[En línea] <http://dle.rae.es/?id=WeRtrBI> (consulta 26/11/2016).

En la mancomunidad Alfoz de Lara, muchas poblaciones han trasladado sus fiestas patronales al periodo vacacional para aprovechar la afluencia de gente en esas fechas. Actualmente, en el mes de julio y agosto se celebran la mayoría de festividades con sus correspondientes romerías, siendo el 15 de agosto, día de la Ascensión de la Virgen María en la religión católica, el gran referente. Es por ello que encontramos fiestas en todas las localidades durante ese período, excepto en Pinilla de los Moros, San Millán de Lara y Huerta de Rey, que no han variado la fecha y lo siguen celebrando, como antaño, en septiembre y en octubre respectivamente.

El trabajo de campo se realizó mediante la observación objetiva de los participantes en las romerías, sin consideraciones apriorísticas que pudieran distorsionar la realidad del ritual. El trabajo de campo no fue nada difícil por la gran cantidad de romerías que se celebran casi a diario por la comarca, pero sí complicado el hecho de tener que explicar tan brevemente todas las características que encierra la romería: colorido, exaltación religiosa y erótica, camaradería, celebración ritual, etc., según palabras de R. M^a Martínez.⁷⁴ Las entrevistas las realizamos bajo una perspectiva sociológica, con el fin de determinar dentro del contexto social que abarca la romería, qué sentimientos y motivación sienten las personas autóctonas y foráneas, sean creyentes o ateos, que participan en dichas manifestaciones. Para ello es necesario exponer brevemente en qué consiste la romería de la mancomunidad en líneas generales.

Existen dos variaciones de romería, en una se celebra primero una misa en honor del santo en el municipio y, acto seguido, se lleva en andas al santo por los romeros o romeras, acompañado de cantos, hasta el santuario, donde se pasa el día y, después, se vuelve de nuevo en procesión hacia el pueblo y se deposita al santo en su lugar de origen. La otra variante es que se reúnen los romeros en el pueblo y van en procesión hacia una ermita, una vez allí sacan al santo, celebran la misa campera en la explanada de los alrededores (dependiendo de la localidad), pasan el día amenizado con bailes, música, juegos en honor del santo y al finalizar el día se vuelve a depositar al santo en la ermita y los romeros vuelven al pueblo.

Partiendo de la base que la romería es un rito que despierta un enorme interés entre los participantes, preguntamos a las personas que asistieron a las romerías de la Virgen de Pinarejos en Arauzo de Miel, la de Santa Lucía en Hacinas, La Virgen del Sol en Carazo y la de Santa María del Rebollar en Barbarillo del Pez, cuál era el motivo de su asistencia. A pesar de llevar un prototipo de cuestionario con preguntas del tipo: ¿nombre?, ¿edad?, ¿lugar de nacimiento? ¿lugar de residencia? ¿viene cada año a la romería? etc, no pudimos hacer uso de él porque nos encontramos con la desconfianza del informador. Por esta razón, decidimos no hacer uso del cuestionario y abordar las entrevistas como simples conversaciones que iniciábamos

⁷⁴ R M^a. Martínez, "La romería del Rocío en Andalucía, una fiesta de la modernidad", en *Gazeta de Antropología*, 1997, nº13, pp. 1-20, p. 1.

con preguntas como ¿Qué bonita está la Virgen este año?, ¿usted también es de aquí?, ¿el manto que lleva la Virgen es el mismo que el año pasado?, preguntas que sirvieron para romper la barrera con los informantes. A partir de este momento, empezaron a hablar y a contarnos la romería con todo tipo de detalles. Ateniéndonos a la validez de la información recopilada establecimos cuatro grupos de personas, remarcando el hecho que las mujeres tuvieron mayor predisposición a hablar que los hombres.

1) Para el primer grupo de encuestados englobamos a todas las personas nacidas y residentes en el pueblo, de ambos sexos y de edad adulta. Todos los integrantes de este grupo afirman ser católicos y practicantes. La conservación y veneración de la imagen de "su" Virgen o Santo es un proceso fundamental en sus vidas que asegura la continuidad de la tradición, y la motivación es religiosa en un 100%. Las mujeres de mayor edad dedican todo el año a preparar, decorar y confeccionar la vestimenta de la Virgen (en todas las localidades estudiadas, el culto se realiza a una divinidad femenina),⁷⁵ por su parte, la juventud ensaya durante todo el año danzas típicas de la región, con el objetivo de bailarlas a la Virgen. En cuanto a la organización de las actividades y eventos son "quehaceres masculinos", nos señala M^a Luisa. Necesitan creer, no en una deidad cualquiera, sino en la suya -ningún pueblo venera al mismo santo- y, de esta manera, se refuerzan sus orígenes y se sienten protegidos por los relatos míticos-milagrosos en torno a la Virgen que siguen estando fuertemente vinculados en el imaginario colectivo a pesar de los siglos.

2) Para las personas de más de 65 años, que en su día emigraron a la ciudad y que una vez jubiladas han vuelto al pueblo: "Pagamos una pequeña limosna a la iglesia cada mes, para su conservación"⁷⁶ dice Josefina, que no es creyente pero vive en el pueblo desde hace diez años, "para que no me miren mal, a donde fueres haz lo que vieres". Estas personas se han reintegrado y participan en las fiestas comunales sin ningún problema, ya sea por creencia o por evitar el rechazo del grupo. La mayoría de ellas, durante sus años de estancia en la ciudad, no practicaban ningún rito religioso, tal como manifiesta Benardina: "Para que iba a ir a misa en la ciudad si ni siquiera saben quién es", refiriéndose a "su" virgen. Sin embargo, cuando han regresado al pueblo recuperan el mismo apego religioso que tenían antaño.

3) El tercer grupo compuesto por personas de 35 a 64 años, está formado por los hijos de emigrantes que han nacido y residen en una ciudad, generalmente en Burgos, Barcelona, Bilbao o Madrid. Todos son católicos, no practicantes y muchos ni siquiera han pisado una iglesia en su ciudad, pero cuando están en el pueblo asisten a misa voluntariamente porque es un orden establecido por los familiares y, de esta manera, se aseguran la pertenencia al grupo. "Yo soy ateo, pero cada año que vengo acompaño y bailo a la virgen ¿Por qué? no lo sé, pero lo hago porque me gusta", comenta Pablo de 54 años que reside en Valladolid. "No soy practicante, es

⁷⁵ En realidad, el culto a las deidades femeninas relacionadas con la fecundidad de la tierra es característico de un gran número de culturas preindustriales. R.M^a. Martínez, op.cit., p. 3.

⁷⁶ La limosna como dice Josefina, es un recibo domiciliado que se carga cada mes a la cuenta de los feligreses de Arauzo de Miel. De otras poblaciones desconocemos este dato.

la primera vez que vengo y, sin embargo, he llevado un bando, no sé explicarlo pero la romería te envuelve", explica Nathalie, de 45 años. "No creo en la religión, pero el venir cada año me aporta serenidad y es como una necesidad", nos dice Julio de 58 años.

4) El cuarto grupo incluye personas hasta 34 años, que suelen ser los nietos y en su mayoría nacidos en la ciudad y no son católicos ni practicantes. Para este grupo, la romería es una fiesta más del pueblo. De hecho no acompañan a la procesión ni asisten a la misa, porque no creen, aunque lo respetan y les gusta. Van a la ermita a la hora de la comida popular y de los bailes, les atrae el ambiente, y aprecian la cohesión grupal. "Me gusta ver la romería, no me la pierdo ningún año ¿Qué, por qué no participo?, pues no se nunca lo he hecho", dice Alvaro de 19 años residente en Madrid. A Alba le gusta todo el festejo y afirma que "voy con mis amigos porque nos gusta ver a la gente cómo baila y la misa campera pero de mi peña ninguno participamos en la romería, ni se me ocurriría pagar por llevar a la Virgen". Pau, de 15 años, de Barcelona, dice que "voy porque mis amigos creen y por empatía con ellos, yo no participo en nada".

Una parte minoritaria de encuestados de este grupo son nacidos y residentes en las localidades estudiadas. Ángel manifiesta: "Yo participo en todo, desde pequeño lo he hecho y ni siquiera he pensado lo contrario". David dice: "¿Por qué soy romero? no sé, siempre lo he sido y si no lo hiciera mi madre se enfadaría, pero me gusta". Daniel, por su parte explica que: "Todos mis amigos son de fuera y vienen conmigo a la romería, ellos se sientan en la hierba y me esperan a que acabe el baile a la Virgen". Y, Celia, de 17 años, dice que "participo en todo hasta me visto de regional, me gusta mucho la romería y la Virgen".

Otro elemento destacable que hemos encontrado es que a ninguno de los testimonios le gustaría que "su" romería tuviera un interés turístico más allá del municipio, contrariamente a lo que sucedía con la encuesta realizada en la Semana Santa. La romería es un acto de fe, íntimo sólo para el disfrute de los foráneos, "¿Para qué?, para que vengan y nos ensucien el bosque o que roben en las iglesias como han hecho en otros pueblos".⁷⁷ Catalina y Baudilio nos confirman esta cuestión cuando manifiestan que: "mira como tenemos que esconder el cáliz de la iglesia para que no nos lo quiten, cada uno en lo suyo y lo suyo en su lugar".

De lo expuesto hasta el momento, podemos concluir que las romerías responden a la necesidad de los pueblos de expresar su devoción religiosa hacia una divinidad mediante una fiesta, donde se mezclan elementos de diversa índole. En las manifestaciones de los testimonios encontramos un conjunto de rasgos definitorios de la romería de tipo religioso, como son la misa, la advocación, la fidelidad o la peregrinación; estéticos, como el vestuario o la decoración; identitarios, como la pertenencia al grupo, la cohesión o la interacción social; lúdicos, como la música, el

⁷⁷ABC [En línea] http://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-detienen-tres-personas-y-recuperan-mas-200-piezas-arte-sacro-robadas-iglesias-burgos-201601121404_noticia.html (consulta 20/10/2016).

baile o los juegos; cíclicos con una periodicidad ritual anual; y económicos, como la venta de bebidas, comida o artesanía, incluso la subasta de la banda de la virgen, todas estas características es lo que otorga a la romería un carácter multidimensional. La romería, además de su naturaleza religiosa, también se caracteriza por ser un hecho social, tal como lo define Durkheim⁷⁸ en cuanto que refiriéndonos a la información obtenida, presenta características muy especiales consistentes en creencias y prácticas establecidas:

- es una corriente social: "no sé explicarlo pero la romería te envuelve"
- tiene poder de coacción: "si no lo hiciera mi madre se enfadaría"
- se transmite por medio de la educación: "yo participo en todo, desde pequeño lo he hecho"
- no es espontáneo: "para que no me miren mal, a donde fueres haz lo que vieres"
- engendra hábitos: "el venir cada año me aporta serenidad y es como una necesidad"

De igual manera, también hemos constatado que las personas, por el hecho de nacer en el pueblo, independientemente de la edad o sexo, viven experiencias y expresan sentimientos parecidos respecto a la religión o aspectos sociales que van siendo asimilados desde su nacimiento, es decir, es una parte de la identidad colectiva del grupo. Ello nos lleva a la teoría de Desiderio Fernández, según la cual la identidad de los seres humanos está condicionada por el territorio en que viven.⁷⁹ Es decir, y según la documentación obtenida, las personas que nacen y crecen en un ámbito rural concreto viven los elementos culturales como algo inherente a su identidad. Contrariamente las personas que habitan en las ciudades industrializadas tienen un mayor escepticismo religioso, posiblemente debido a la debilitación de los vínculos tradicionales, especialmente la religión y la moralidad.⁸⁰

En definitiva, para los habitantes de Arauzo de Miel, Hacinas, Carazo y Barbarillo del Pez, estas celebraciones no son sólo una fiesta tal como la sienten las personas incluidas en el cuarto grupo (menores de 34 años). Para el primer grupo (nacidos y residentes en la localidad) las divinidades son símbolos religiosos e identitarios a los cuales les ata fuertes sentimientos de pertenencia a su comunidad y a su territorio. El segundo grupo (más de 65 años que han regresado) sus sentimientos están envueltos de un poder imperativo y coercitivo,⁸¹ "para que no me miren mal" e igualmente enfrentados a la ambivalencia ¿creo?, ¿no creo? Sin embargo, de acuerdo con los datos recogidos, las personas del tercer grupo (de 35 a 64 años, hijos de las personas autóctonas), son los que más disfrutan de esa dualidad religión-fiesta, cuya participación individual les lleva a seguir perpetuando vínculos con la familia y el territorio.

⁷⁸ Durkheim, E. *Las reglas del método sociológico*. México DF: Fondo de cultura económica, 1986, p. 27.

⁷⁹ Fernández, D. *La identidad humana y los territorios, el caso de Castilla y León*. Madrid: Ed.Visión, 2010. p. 23.

⁸⁰ Llobera, J.R. *La evolución y la estructura de las sociedades humanas*. Barcelona: UOC, 2009, p. 97.

⁸¹ Durkheim, op.cit., p. 39.

A pesar de que la romería a nivel regional en los últimos años ha tenido una revitalización y difusión comunicativa hasta el punto de que algunas de ellas en la provincia de Burgos han sido declaradas Fiestas de Interés Turístico,⁸² sin embargo, ninguna de estas declaraciones ha recaído en la mancomunidad Alfoz de Lara, donde el sentimiento colectivo hacia esta difusión no es compartido. El rechazo hacia un turismo cultural, que podría ayudar a reactivar la economía local, unido a una creciente despoblación de muchos de estos pequeños municipios, está provocando una progresiva desaparición de esta tradición en algunos de ellos, como ha sucedido en Cascajares, Mamolar o Jaramillo de la Fuente, donde han sustituido la romería por una procesión, en la que los vecinos sacan la divinidad del altar y la llevan, en andas,⁸³ a dar de una a tres vueltas alrededor de la iglesia o ermita para depositarla, finalmente, de nuevo en el altar. Resulta curioso que el párroco actual de siete de estas poblaciones es el mismo y que esta circunstancia le impide estar presente en todos los actos que se celebran en cada uno de estos pueblos. Por esta razón, algunos de ellos, como es el caso de La Gallega, donde no se puede celebrar la misa frecuentemente, los vecinos abren la iglesia de la Ascensión de Nuestra Señora, ofician la misa, exceptuando la eucaristía, sin la presencia del sacerdote, y diariamente cantan el rosario. Como explica Marta,

"no es lo mismo que cuando está el párroco, pero para nosotros tiene el mismo significado, aunque el cuerpo de nuestro Señor no lo tomamos sin el párroco".

4.2.5 El mote, el tradicional lenguaje rural

El poner motes,⁸⁴ apodos,⁸⁵ cognomentos⁸⁶ o sobrenombres⁸⁷ a las personas no es una novedad. Desde épocas remotas de la historia universal se conocen personajes importantes con un sobrenombre: Atila el azote de Dios, Vladimir Drácula el empalador, Luis II de Francia el tartamudo, Alfonso X El sabio, Juana I de Castilla la loca, Felipe IV el Rey planeta y, así sucesivamente, un sinnúmero de personajes que sus

⁸²Junta de Castilla y León [En línea] <http://www.datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/turismo/fiestas/1284391537776> (consulta 22/10/2016).

⁸³ Está prohibido colocar sobre la tierra, en el pavimento, sea en las iglesias, sea fuera, las imágenes de la cruz y de los santos. Enciclopedia Católica online [En línea] http://ec.aciprensa.com/wiki/Asunto_de_las_im%C3%A1genes (consulta 23/10/2016).

⁸⁴ Mote, sobrenombre que se da a una persona por una cualidad o condición suya. Diccionario de la Real Academia Española [En línea] <http://dle.rae.es/?w=apodo#/?id=Pvbc6Xe|PvcQkdT|PvdCHkh> (consulta 20/09/2016).

⁸⁵ Apodo, nombre que suele darse a una persona, tomado de sus defectos corporales o de alguna otra circunstancia. Diccionario de la Real Academia Española [En línea] <http://dle.rae.es/?w=apodo#/?id=3DuTrZ7> (consulta 20/09/2016).

⁸⁶ Cognomento, renombre que adquiere una persona por causa de sus virtudes o defectos, o un pueblo por notables circunstancias o acaecimientos Diccionario de la Real Academia Española [En línea] <http://dle.rae.es/?id=9fmZSrB> (consulta 17/11/2016).

⁸⁷ Sobrenombre, nombre que se añade a veces al apellido para distinguir a dos personas que tienen el mismo. Diccionario de la Real Academia Española [En línea] <http://dle.rae.es/?w=apodo#/?id=Y8Z0Niy> (consulta 20/09/2016).

apodos han pasado a formar parte de la idiosincrasia histórica. Esta singular forma de renombrar a un individuo debe su razón de ser a factores sociológicos. Alrededor del siglo XI, la necesidad de distinguir a las personas con el mismo nombre de pila motivó la creación del primer apellido y, a partir del siglo XIX, el aumento demográfico de la población propició la creación de un segundo apellido, como en el caso de España o el *middle name*,⁸⁸ en el caso de otros países.

Para nuestra investigación, consideraremos sinónimos, mote, apodo, cognomento o sobrenombre al nombre que suele darse a una persona debido a su cualidad, condición, virtud o defecto. Entrar en detalles, para diferenciar estas cuatro palabras, nos llevaría a indagar sobre las diferentes matizaciones sociolingüísticas que hacen al respecto varios autores, y nos desviaríamos del propósito del presente trabajo. Por este motivo, nos referiremos en este capítulo al término mote, denominación más común conocida por los lugareños, para designar este fenómeno tan popular en el ámbito rural castellano, pero no de representación universal, puesto que no todo el mundo tiene uno. El mote, además de diferenciar a personas o familias, en la mayoría de los casos tiene un carácter socializador y fuertemente institucionalizado en la localidad, hasta el punto de que para algunas personas el mote ha pasado a ser su nombre de pila.

Así, del trabajo de campo realizado en la mancomunidad Alfoz de Lara, hemos realizado una lista para el estudio de los motes más originales, partiendo de la base que todos ellos sirven para identificar a una persona o familia por alguna anécdota, cualidad, aspecto físico u oficio. Unos son evidentes, otros, debido a su antigüedad, se desconoce el origen o el significado y otros se prestan a equivocaciones. Hay familias enteras que son conocidas por el mote, pues se hereda de generación en generación como signo identificativo familiar. Hay que matizar que no sólo las personas tienen un mote, también las calles suelen tener el suyo: calle de la Aurelia, calle del camposanto, calle del médico, calle del "pinchabicis", etc. En cuanto a la correspondencia, si el pueblo es pequeño, como es el caso de los pueblos elegidos para este estudio (excepto Salas de los Infantes), sólo con el mote, el código postal y la población ya le llega el correo ordinario al destinatario.

De la enorme recopilación realizada en los pueblos, de la mancomunidad Alfoz de Lara, citamos a continuación los más curiosos o irónicos, cuyo significado nos ha sido explicado por la misma persona que lo lleva o por algún miembro de la familia.⁸⁹

Motes de familias:

- Chinches: se trata de los niños de esta familia que de pequeños parecen "chinches" por la fama de inquietos que tienen.
- Barriles: un antepasado bebía más de la cuenta
- Porrones: las mujeres de la familia eran muy anchas de caderas, y estrechas de cintura.

⁸⁸ *Middle name* (en idioma inglés: nombre medio o, mejor, nombre intermedio); en algunas culturas, como en la inglesa, se insertan nombres entre el *first name* o *given name* (primer nombre) y los apellidos. Wikipedia [En línea] https://es.wikipedia.org/wiki/Middle_name (consulta 11/10/2016).

⁸⁹ En los pueblos de la mancomunidad todas las familias tienen mote.

- Rojos: el color de pelo de la familia era mayoritariamente rubio.
 Cacharrerros: se dedicaban a la venta ambulante.
 Malospelos: solían tener el pelo rizado y enmarañado.
 Zorros: familia con fama de muy listos.

Araceli y Juliana, primas de 77 y 88 años respectivamente, no saben el significado ni la procedencia del mote familiar cotos, aunque según ellas puede derivar de algo relacionado al oficio de su familia, que eran cazadores. Según nos cuentan, todos los hombres de su familia eran muy delgaduchos, altos y espigados, como palos. Casualmente buscando información encontramos un juego tradicional, llamado "el marro o el coto",⁹⁰ muy popular en Trevago (Soria), que se jugaba con un palo de unos 60 cm. de largo denominado coto. Por la proximidad geográfica de ambas poblaciones es posible que existiera alguna relación entre el mote y el nombre del palo. Cuando lo comentamos con Araceli, nos dijo que esta versión referente al mote familiar podía ser bastante plausible, ya que la mayoría de los motes derivaban de alguna condición física de las personas y de la similitud con el objeto del cual toman el nombre. Antiguamente la palabra coto no era usual en la comarca, en su lugar se utilizaba el término mojón como delimitador de heredades o territorio.

Motes de otras familias: manguanes, cagaliebres, huevos, repollos, piesnegros, pisauvas, cabezabueys, mataguarros, pelagatos, ministros, rompepedras, pepos, morcillos, chatos, garzos, etc. Todos ellos se usan indistintamente para nombrar a algún hombre o mujer de una misma familia, por ejemplo: el cañamon y la cañamona, el caguin y la caguina, el huevo y la hueva, etc.

Motes personales:

- Multiusos: en este caso se trata de una persona, que es enterrador, lampista, chofer, que realiza cualquier faena, etc.
 Aspirino: el farmacéutico.
 Gaseoso: reparte bebidas por los pueblos.
 Chocholoco: mujer muy risueña y divertida de carácter.
 Zarracacha: muy aficionado al fútbol en su época y ahora su hijo a heredado el mote de zarra.
 Pato: torpe al andar.
 Titi: niño que iba por debajo de su estatura normal, era como un pajarillo.
 More: abreviación de morena, de pequeña su color de piel era más oscuro de lo habitual.
 Soplamocos: todo el día con el dedo en la nariz.
 Pegahostias: el cura.
 Fogaratos: de niño era muy travieso.

⁹⁰ I. Lázaro "El juego de la Pita" en *Revista del Folklore*, 1992, N° 137, pp. 156-159, p. 156.

Cochinillo: en su época regentaba un bar no demasiado higiénico. Con los años, Lorenzo construyó otro bar y, como muestra de lo asumido que tienen los mote las personas del ámbito rural, vemos el ejemplo en la foto con el nombre de su nuevo local. Hay mote más comunes que son toponímicos como la andaluza, el catalán, el francés; de oficios: panadera, chispa, músico, churrero, sastre, etc. Otros son colectivos, como los que suelen ponerse unos pueblos a otros: judíos, gatos, vaticanaes, chanings, polacos, etc.



Imagen nº 13
Nombre del bar

Resumen de mote femeninos recopilados en la mancomunidad Alfoz de Lara:

Ratita, cata, eléctrica, gafitas, comanechi, mantecas, mocho, tuta, sacabrillos, pisapiedras, coti, miraveydi, carrasca, humanidad, caracolera, trápala, teléfonos, cangrejera, marota, potente, brava, millonetis, etc.

En general y en todas las poblaciones, los mote femeninos son más escasos que los masculinos. A las mujeres se les llamaba por el nombre propio, pero con el artículo delante: la Juana, la Puri, la Jacin, etc, según los testimonios era por respeto y porque las mujeres tenían "mucha mala hostia", según Teodosio de Carazo, por eso, solo se dejaban identificaban con el mote familiar "porque no les quedaba otra". Resumen de mote masculinos recopilados en la mancomunidad Alfoz de Lara:

Garroso, matra, cati, tijerilla, mataliebres, escrupuloso, pancolgao, menchaca, sietehombres, tirillas, pellejo, pichabrava, pocapicha, jarocho, estreñio, muñeco, ojopallá, novias, hombre, el pulgas, malaleches, verrugas, pagafantas, boinas, cejudo, calzones, ojotuerto, boinas, soplapellejos, cables, pepeleches, cachoperro, mangúan, perejil, manco, jabonero, jabato, mellizo, poti, marujo, toti, pacopollo, poli, lentejas, etc.

Transcribo textualmente una conversación que tuve con Lucinio, el choto, de Huerta de Rey,⁹¹ y esposo de Tomasa, la pinzas, cuando buscaba la casa de Arturo Cámara, identificada con una estela discoidea y, finalmente me dediqué a dar vueltas hasta que encontré la casa.

- ¿Por favor la casa de Arturo Cámara?
- ¿Arturo Cámara? ¿Quién es ese?
- Si, ese señor que en la fachada de su casa tiene grabada una estela
- Ahhh si el de la estela!!! Es el hermano de la Chinchina
- Perdón ¿quién es la Chinchina?
- La mujer del Tachuelas,
- Disculpe pero no soy de aquí, ¿quién es el Tachuelas?
- Es el hermano de Arturito El pulgoso

⁹¹Población donde se encuentran los nombres más raros de España. Huerta de Rey [En línea]
<http://huertaderey.org/nombres-raros.aspx>.

En conclusión, estas construcciones lingüísticas llamadas apodos, sobrenombres, cognomentos o motes, tienen una gran riqueza imaginativa, además de un significado de identidad para la persona que vive en el área rural. Sin embargo, pueden parecer ofensivas, satíricas o peyorativas para las personas de las ciudades, ya que en el ámbito urbano es prácticamente inexistente este tipo de costumbre. La totalidad de los entrevistados tenían perfectamente asumido con cariño y orgullo el mote, dejando de lado su significado real. Con esto quiero decir que si alguien va, por ejemplo, a la Revilla y pregunta por la zapaticos o a Arauzo de Torre por el pisahuevos será más identificativo y rápido que buscarlos por su nombre de pila.

4.2.6 La boda y sus rituales locales

En el mundo rural las bodas eran un acontecimiento de gran trascendencia social y en la que se implicaba toda la comunidad. Era la lo más importante después de las fiestas patronales y lo que más alegría y alboroto daba a la villa. Alrededor de las bodas había una serie de rituales que iban pasando de padres a hijos y era una costumbre tan arraigada y respetada por el imaginario popular como lo era la imposibilidad de cambiar las normas, tal como afirma repetidas veces Valdivieso en un mismo artículo:

...la costumbre aceptada era que la boda se celebrara en el pueblo de la novia; estaba muy fijado por la tradición lo que había que hacer en cada momento; y no había más que repetir lo que mandaba la tradición y la costumbre; en algunos pueblos el ritual en torno a la boda era muy abigarrado y no se podía cambiar a voluntad sino que había que someterse al imperio de la costumbre.⁹²

A continuación describimos cuatro rituales que forman parte de la festividad de la boda, las enramadas, la pitanza, los gamochos y la matraca, de los cuales las enramadas es una tradición desaparecida en toda la mancomunidad desde hace más de cincuenta años, según nuestros testimonios.

Las Enramadas

Las enramadas era un ritual castellano que se celebraba la víspera de la Trinidad,⁹³ y que actualmente ha desaparecido. En nuestro recorrido por los pueblos de la mancomunidad Alfoz de Lara hemos conseguido datos interesantes relatados por personas que han vivido las enramadas en su juventud.

Saturnino de 87 años nos explica que, una vez dejada la niñez, las mocitas pasaban a ayudar a la familia en los quehaceres diarios y ya no podían salir de casa si no eran

⁹²J. Valdivieso "Costumbres y tradiciones en torno a la celebración de las bodas en la provincia de Burgos" en *Revista de Folklore*, 1996, Nº 184. pp. 131-134. p. 133.

⁹³ El siguiente domingo después de Pentecostés. Catholicnet

[En línea] <http://es.catholic.net/op/articulos/18162/cat/725/la-santisima-trinidad.html> (consulta 25/10/2016).

acompañadas de algún familiar. Llegados a este punto es necesario preguntarnos ¿cómo se formaban las parejas y mantenían un noviazgo antes de la boda? En el contexto rural, el amor como construcción social y cultural ha tenido una vivencia diferente, y en los pueblos para los mozos y mozas era más difícil que para los jóvenes que vivían en las ciudades. Las enramadas servían como ritual previo para oficializar a la nueva pareja. Si por alguna circunstancia una pareja se deshacía -cosa poco probable en la época- la moza generalmente se quedaba "para vestir santos", puntualiza la esposa de Saturnino, Maria.

La víspera de la Trinidad, por la noche, cuando el pueblo estaba dormido, los mozos y amigos solteros hacían a escondidas un camino de paja desde la puerta de la casa de un mozo hasta la casa de la moza que quería rondar. Una vez en el portal de la chica, si los mozos sabían que el amor era recíproco, colgaban alrededor de la puerta de ella rosas, si no estaban seguros de si la chica aceptaría al mozo colgaban ramas de chopos. De esta manera, al día siguiente cuando la gente salía de su casa para ir a misa seguían curiosos el camino de paja hasta la casa de la chica, donde ya estaba el mozo "asentao" toda la noche esperando una respuesta. Si salía la moza y le daba la mano al mozo significaba que aceptaba el noviazgo, a partir de entonces ya podían "festejar" tranquilamente hasta el día de la boda y, a continuación, se iba todo el pueblo a misa. Si por el contrario la mocita no quería relaciones con el chico, no salía de casa y esperaba que tocaran las campanas para asistir a misa, en ese momento se daba por sentado el rechazo. Pero también Maria nos ha dicho que puntualicemos, que cuando se hacían las enramadas las parejas ya llevaban un tiempo tonteado con miraditas y juegos silenciosos.

Sin embargo, podemos confirmar que este ritual sí que tenía un componente machista, porque preguntado a otro testimonio, Isabel de Castrillo de la Reina, nos explica que si el caso sucedía al revés, que a la mocita le gustaba un mozo: "Pues hija, las mocitas nos quedábamos en silencio llorando por ese mocito y rogando a Dios y a todos los santos que no le echara las enramadas a otra". Y a continuación Piedad, con 92 años, nos regala este canto: "Las mocitas de Castrillo todas se quieren casar, pero los mozos castrillenses dicen que lo pensarán".

El impacto que supuso la década de los años 60 del siglo pasado en cuanto al estilo de vida, el rol de las mujeres, la libertad, la migración, etc., significó para las zonas rurales la pérdida de muchas manifestaciones culturales. Afortunadamente desde hace unos años han surgido asociaciones de carácter local que con la ayuda de instituciones como la Unidad de Cultura, Educación y Turismo de la Diputación de Burgos, apoyan, promueven y difunden la cultura a través de programas educativos, conferencias, organización de certámenes, festivales o subvenciones a los municipios, para contribuir a la revitalización, conservación, desarrollo y difusión del folclore y la cultura tradicional en todas sus vertientes y aspectos. A modo de ejemplo, citamos la Asociación Amas de Casa de Sales de los Infantes, que desde hace seis años han recuperado las marzas en su población según nos dice su presidenta Amparo; la Asociación Tierras de Arauzo, cuyo fin es recuperar y mantener las danzas de la comarca; la Asociación Cultural Costalago de Hontoria del Pinar, que se encarga de la conservación de las tradiciones en

general de su localidad; o la Asociación cultural el Calvario que revitalizó la Pasión viviente en Arauzo de Miel, y actualmente está en trámites de ser declarada como manifestación representativa del patrimonio Cultural Inmaterial.

La Pitanza

Si mencionamos la palabra Pitanza, a los entendidos enseguida les viene a la mente la fiesta de Librilla, población murciana, desde donde hace siglos se tiran por los balcones de la localidad unos panecillos redondos, denominados pitanzas, durante las fiestas de San Bartolomé que se celebran a finales del mes de agosto.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define el término pitanza como "Ración de comida que se distribuye a quienes viven en comunidad o a los pobres", pero en algunos pueblos de la mancomunidad Alfoz de Lara como Arauzo de Torre, Arauzo de Salce, Arauzo de Miel, Huerta de Rey, Mamolar, Contreras, Salas de los Infantes, Hacinas, etc., la pitanza es una palabra que encierra una tradición muy popular entre los novios que celebran su boda en una de estas poblaciones. La víspera de la boda todas las personas del pueblo se reúnen en la puerta de la casa de la novia a degustar la pitanza. Es costumbre que la novia prepare personalmente en unas mesas instaladas delante del portal de su casa un ágape que consiste en productos típicos de la región acompañado de vino. Mientras se va comiendo se van cantando unas canciones típicas de la pitanza, -en algunos pueblos llamadas cantanovias-, después los amigos van en busca del novio y lo retienen hasta altas horas de la madrugada o hasta el tiempo justo de cambiarse para ir a la iglesia.

Este ritual no lo podemos clasificar como fiesta, sino que es más bien una imposición o tributo que exige el pueblo a la novia como símbolo de buena suerte. Preguntada por esta singular tradición de la comarca, Sagrario nos comenta que por la antigüedad de esta costumbre parece tener influencia de la colonia romana de Clunia Suplicia, muy cercana a estas localidades. La llamada dote romana⁹⁴ consistía en un tributo obligatorio que tenía que pagar la familia de la novia al futuro marido antes de la boda, posteriormente paso a conocerse como dote castellana cuando Alfonso X el Sabio las recogió en Las Siete Partidas.

El algo que da la mujer al marido por razón de casamiento es llamado dote, et es como manera de donacion fecha con entendimiento de se mantener et ayudar al matrimonio con ella. Partida IV, Título XI Ley I.⁹⁵

Sagrario asegura que la pitanza no es lo mismo que la dote, pero que tiene idéntico significado. Nos explica que el rol de la mujer no ha cambiado desde entonces, la

⁹⁴ La influencia romana en la comarca es grande debido a la colonia de Clunia Suplicia.

⁹⁵ "Siete partidas del Rey D. Alfonso el Sabio" Tomo III, Partida IV, Título XI, Ley I, 1807, p. 63. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes.

novia tiene que seguir "pagando un tributo" por el hecho de casarse. Nos comenta, con cierto desazón, que ella encuentra esta tradición de carácter muy sexista, que no ve lógico que la novia tenga que "aguantar" a las personas del pueblo, mientras que los amigos se van de fiesta con el novio. Por el contrario, Imel nos dice que es una tradición muy bonita y que siempre se ha hecho así. A las novias les hace mucha ilusión seguir con esta tradición y prueba de ello es que su hija, que reside en Valladolid, se casó en el pueblo y celebró la pitanza, tal como se ha ido haciendo desde hace siglos.

Del trabajo de campo podemos concluir que existen dos visiones contrapuestas de esta tradición popular. Una que piensa que la tradición tiene un carácter marcadamente machista y que tendría que suprimirse, y la otra que cree que se ha de mantener porque la mayoría de mujeres nacidas en el pueblo, aunque residan fuera de él, sienten un gran apego a sus raíces y a esta tradición.

Gamochos

Esta tradición, nos cuenta Tomás de Arauzo de Salce, aunque es poco conocida, se sigue practicando. Se llaman gamochos a las personas del pueblo que no están invitadas al banquete de los novios. Una vez realizado el matrimonio, los gamochos se acercan a la puerta de la casa de los novios y cantan canciones en su honor, hasta que salen los novios y les invitan a dulces, vino y otras cosas, "todo es alegría" matiza Tomás.

Antiguamente los novios, una vez casados se iban directamente a su casa y los gamochos se acercaban a cantar. Actualmente, si los novios hacen el banquete a las afueras del pueblo, los gamochos esperan hasta que estos vuelvan a su casa para cantarles.

Dar la Matraca

Ramón e Isa, 60 años casados, nos explican que antes, cuando nos casábamos, no teníamos nada y por necesidad nos teníamos que ir a vivir a casa de los padres de uno de los dos, con el resto de la familia, hermanos, abuelos y los cochinos, gallinas, machos,⁹⁶ etc. Una vez casados, salíamos de misa y la "charanga" tocaba unas canciones en la plaza del pueblo en honor de los contrayentes. En cuanto podíamos, los novios nos escapábamos -especifica Paloma que la gente lo sabía y disimulaba- y alguien de la familia nos tenía que esconder en algún sitio. Cuando la gente del pueblo se percataba de que no estábamos en la plaza, los amigos y resto de familiares nos tenían que "encontrar" para que no dejarnos pasar la primera noche a solas.

⁹⁶ Las casas antiguamente en la entrada se hallaba el corral, que hacía las veces de baño. Los animales eran muy apreciados en las casas, por eso los nombran tan a menudo.

Ramón nos sigue contando, entre risas, que a ellos los escondió su hermana dentro de la chimenea de cocer la matanza y para que no los vieran la gente, les puso delante un cesto de chorizos y morcillas. Loli, comenta que lo suyo fue peor, a ella y a su marido los escondieron en el chamizo de las ovejas "con pulgas y todo, pero no importaba, ni las pulgas, ni las cagadas de las ovejas, ni nada de nada".

En algunos pueblos, donde los contrayentes si tenían la suerte de disponer de una vivienda para ellos solos, la tradición era ir a la puerta de la casa y durante toda la noche de la boda "dar la matraca", es decir hacer ruido con cencerros, matracas y gritos, nos cuenta Floren de Barbarillo de los Herreros. Tal y como menciona Alonso:

En algunos pueblos de Castilla la Vieja, el nombre de cencerrada está sustituido por el de "matraca" y probablemente de ahí tuvo el origen la frase tan conocida de "dar la matraca" en sentido de pesadez.⁹⁷

Una vez terminada la recogida de información referente a "dar la matraca", las anécdotas alrededor de las bodas seguían saliendo de la boca de los testimonios después de estar toda una tarde en el bar del pueblo, invitando a vinos, recogiendo datos, viendo un sinfín de fotos y otras cosas que no podían ser incluidas en este trabajo. No obstante, tuvimos que escucharlas amablemente, mientras los vecinos iban entrando y saliendo y contando sus particulares vivencias, o las de sus padres o abuelos. Algunas de ellas hemos creído interesante incluirlas en el estudio, primero, por ser un testimonio oral y, segundo, porque las vivencias que nos contaron están llenas de sentimientos que han sido muy importantes en el desarrollo vital del pueblo y las que relatamos a continuación por su antigüedad o singularidad no están documentadas o son diferentes a las escasas fuentes encontradas.

Las bodas era un acontecimiento celebrado por todo el pueblo. Era lo más importante después de las fiestas patronales y lo que más alegría y alboroto daba a la villa. Participaba todo el pueblo y si había una cosa clara en el imaginario popular era la imposibilidad de cambiar las normas. Según cita repetidas veces Valdivieso:

...la costumbre aceptada era que la boda se celebrara en el pueblo de la novia; estaba muy fijado por la tradición lo que había que hacer en cada momento; y no había más que repetir lo que mandaba la tradición y la costumbre; en algunos pueblos el ritual en torno a la boda era muy abigarrado y no se podía cambiar a voluntad sino que había que someterse al imperio de la costumbre.⁹⁸

Uno de los presentes- nos ha pedido que no lo citemos- nos decía que antiguamente había familias que se tenían mucha tierra y lo lógico y esperado de los hijos era que no tuvieran contacto entre ellos, pero como el amor es así, cuando una pareja se enamoraba y sabía de antemano que su matrimonio no sería bendecido por los padres, se las ingeniaba -especialmente la mujer- para verse a escondidas con el joven, y si había

⁹⁷ J.L. Alonso, "La cencerrada", en *Revista de Folklore* N° 21, 1982, pp. 99-104, p.102.

⁹⁸ Valdivielso, *Costumbres y...*, op.cat., p.133.

suerte y se quedaba embarazada, los obligaban a casarse, pero las novias no podían casarse de blanco, se tenían que casar de negro. Aurelia⁹⁹ de 98 años y muy lucida para su edad, dice que "se casaban de negro por narices, ya que cuando se moría alguien se tenía que guardar luto un año y en los pueblos como todos eran familia, las mujeres podían llevar luto hasta 15 años enteros".

Fede, explica que en Arauzo de Torre a principios del siglo XX, después de misa, los padres de los novios que podían invitaban a una comida a la familia más cercana que se celebraba siempre en casa de la novia, y los invitados se llevaban las mesas, sillas, platos y cubiertos. La orquesta eran los propios invitados que cantaban acompañados de panderetas, acordeones y almireces, tocaban con lo que se podía o tenía.

Almudena cuenta que cuando a una chica le pasaba la "edad de merecer" que era alrededor de los 23-25 años, entonces la familia se las ingeniaba para casarla con algún viudo o soltero, con tal de que no se quedara para "vestir santos". A pesar de la poca distancia entre los pueblos, cada uno mantenía su propio ritual alrededor de la boda, Alonso, por ejemplo, afirma que en algunas localidades sólo se daba la cencerrada cuando uno de los contrayentes era viudo.¹⁰⁰

Cuando el novio era de otro pueblo, era obligatorio pagar una "tasa" por casarse con una de sus "mozas" relata Herminio. La tasa consistía en pagar una merienda a todos los mozos del pueblo de su novia y, de esta manera compensar la pitanza que igualmente debía dar la novia. La excusa del pago era que al no haber nacido en el pueblo, los mozos del lugar se quedaban sin la "fiesta de la víspera" ya que el novio debía celebrar la fiesta con los suyos y en su pueblo. En el caso de que se negara satisfacer el tributo, las consecuencias podían ir desde "secuestrar" a la novia para que no se casase, a no dejar al novio llegar a la iglesia, por lo que era muy improbable que se negara a pagar la tasa. Valdivieso recoge otros nombres que cada localidad ponía a este tributo, el canon, la cuota, la patente o el botejón.

Estas tradiciones, creencias, comportamiento y lenguaje por insignificante que sean, son importantes en la medida que muchas de estas costumbres o picaresca alrededor de las bodas o ritos iniciáticos, como las denomina Desiderio Fernández,¹⁰¹ han desaparecido o han variado dando paso a otros nuevos rituales. Eran tradiciones que se hacían dentro del ámbito de un territorio muy concreto pero hemos creído conveniente glosarlo en este trabajo, porque es la vivencia de las personas que mencionamos y constituye una parte de la raíz cultural de los pueblos castellanos.

⁹⁹ Aurelia, realizó en el año 2012 un video para la campaña televisiva de Ruta del Vino Ribera del Duero. <https://www.youtube.com/watch?v=tVroSv-SMjA>.

¹⁰⁰ Alonso, op.cit., p.99.

¹⁰¹ Fernández, D. *La identidad humana y los territorios, el caso de Castilla y León*. Madrid: Ed.Visión libros, 2010, p. 83.

Hoy las bodas se han simplificado de tal forma que han perdido toda la riqueza folklórica que las rodeaba. En los pueblos pequeños ya no se celebran bodas, prefieren desplazarse a la capital.¹⁰²

4.2.7 Tradiciones extinguidas

A lo largo de la historia, especialmente en el medio rural, se han ido forjando una serie indeterminada de costumbres y tradiciones. Muchas de estas tradiciones eran compartidas por los pueblos colindantes de una misma mancomunidad o comarca a la que pertenecían. Sin embargo, cada pueblo le añadía su propia singularidad condicionada a la historia, a la geografía y la idiosincrasia de sus habitantes, que siendo la misma tradición, a su vez era diferente a la de sus vecinos.

En este apartado hemos creído importante recuperar estas tres tradiciones que actualmente no existen. Los gamusinos, las carrestoliendas y la cuartilla. Las dos primeras desaparecieron debido a la evolución y a los cambios de hábitos de la sociedad actual, que según dice Basilio “los chicos de antes eran más tontos, anda, ve y coge a los de ahora, que te la dan a ti con queso”, y la cuartilla desapareció por la progresiva despoblación del mundo rural. Dado que estas tradiciones han sido muy populares, hemos decidido incluirlas para que quede constancia de su existencia, y que mejor lugar que en este trabajo cuyo objetivo es la recuperación de la memoria de estos veintinueve pueblos.

Gamusinos

El folclore campesino siempre se ha caracterizado por sus bromas, era un hábito muy normal, aparte de una diversión, en el mundo rural. A finales del siglo XX era muy común que en la época estival, los emigrantes que se habían establecido en las ciudades, mandaran a sus hijos al pueblo a pasar el verano con los abuelos. Cuando llegaban los "niños de la ciudad", como eran llamados, no conocían este tipo de humor, y aquellos que lo sabían de otros años disimulaban y lo aceptaban porque era el primer paso para poder integrarse en el grupo. La pertenencia significaba tener un verano activo, identificarse con la panda y adoptar sus costumbres, era casi indispensable para "sobrevivir" el verano en el pueblo.

Los gamusinos eran una broma o novatada un poco pesada que se solía hacer a los niños de la ciudad, cuenta Adolfo de Riocavado de la Sierra. Todos los niños cogían un cesto grande y se iban al campo. Una vez allí se metían cada uno en un cesto para ver si "cazaban un gamusino". Al cabo de un rato, los niños del pueblo cogían al niño de la ciudad y lo tiraban al río con cesto incluido.

¹⁰² Valdivielso, *Costumbres y...* op.cit., p.132.

Carrestoliendas

Nati, de Pinilla de los Moros, que en la actualidad tiene 79 años nos explica una tradición que recuerda de cuando ella era pequeña. Las carrestoliendas eran canciones que cantaban los niños durante la Semana Santa. Iban de casa en casa pidiendo dinero. Si la cantidad que les daban les parecía adecuada, los niños cantaban canciones melodiosas, en cambio si la cantidad era "ridícula", entonaban una canción "a grito pelao", acompañados de cazuelas, sonajeros, cencerros, etc. para que el resto de vecinos se dieran cuenta de lo agarrada que era esa casa. Con esta maniobra los niños lograban buenas propinillas. En otros pueblos era costumbre que el día de San Antonio Abad, patrón de los animales, los niños tiraban desechos de animales en las casas o establecimientos que pudieran entrar provocando el enfado del dueño.

La Cuartilla

La cuartilla era una tradición castellana exclusivamente masculina y muy popular entre los mozos. Se solía celebrar en todos los pueblos de la comarca y formaba parte de un rito cíclico de iniciación rural que se realizaba colectivamente. El paso de un joven a un estatus superior dentro de la comunidad se celebraba con vino. Como la mayoría de tradiciones rurales, el vino formaba parte de la vida, de la alimentación y de la cultura, costumbre que ha persistido siglo tras siglo. A pesar de haber desaparecido, he tenido la suerte de contar con algunos testimonios que lo han vivido y así lo cuentan:

Eustaquio, que en la actualidad cuenta 88 años relata emocionado que en Arauzo de Miel se hacía en la Trinidad o en el Corpus (no recuerda bien), pero que él no llegó a celebrarla a los 18 años pues había desaparecido, pero sí recuerda como lo veía de pequeño.

Para adquirir el estatus de mozo se tenía que pagar lo que se llamaba "la cuartilla de vino". Cada mozo ponía su cántara¹⁰³ en medio de la plaza del pueblo, tenía que bailar alrededor de ella sin parar y tratar de que nadie se la llevase. Los mozos veteranos intentaban quitársela a los aspirantes urdiendo tretas, estirones de ropa, tirándoles cantos, zancadillas, etc. El juego acababa cuando le arrebataban la cántara a algún aspirante y como castigo el "más tonto" tenía que convidar a todos los mozos del pueblo a vino durante ese día. El resto de aspirantes, como pago, sólo entregaban una cuartilla¹⁰⁴ de vino a los que ya eran mozos. Para el aspirante que le habían conseguido "robar" la cántara era motivo de vergüenza, ya que en la época cada familia tenía su cosecha propia, y el gasto del vino era un dispendio económico bastante grande. Aún

¹⁰³ Según los habitantes de la comarca, la cántara es 16,50 litros. Cántara, Medida de capacidad para líquidos, equivalente en Castilla a 16,13 l, y de cabida distinta en otras regiones Diccionario Real Academia de la Lengua [En línea] <http://dle.rae.es/?id=7BYNXuH> (consulta julio 2016).

¹⁰⁴ La cuartilla, en cambio, era la cuarta parte de una cántara, que a su vez se dividía en 8 azumbres; por tanto, una cuartilla era dos azumbres y ocho cuartillos. Wikipedia [En línea] <https://es.wikipedia.org/wiki/Cuartillo> (consulta julio 2016).

así, se respetaba la tradición y se cumplía con el pago. Una vez acabado el día del ritual los nuevos mozos ya podían asistir a cualquier evento destinado a "mayores" y el mozo perdedor tenía una serie de obligaciones con el pueblo hasta el año siguiente que otro mozo le tomara el relevo.

Otra variación nos la cuenta Augusto de 98 años, un vecino de Hacinas, que sí que celebró la cuartilla, pero cree recordar que fue la última vez que se hizo, ya que estalló la guerra y muchos jóvenes se fueron del pueblo a luchar. El ritual era el mismo, pero primero se hacía una carrera entre todos los quintos aspirantes a mozo y el que llegaba el último debía poner la cántara. Una vez colocada en el centro de la plaza todos los aspirantes se tenían que poner alrededor para defenderla y los mozos veteranos con escobas y cinturones tenían que arrear a los aspirantes, hasta que no podían más y abandonaban la cántara. Este ritual tenía variaciones dependiendo de los aspirantes a mozos que hubiera cada año. Por su parte, María Asunción, de 79 años y del pueblo de Rabanera del Pinar, explicaba que la última vez que supo de esta celebración fue la de su hermano mayor, pero que no era con vino, sino que los quintos tenían que invitar a una merienda a los mozos: pan, tocino, chorizo y vino, además se queja de que no dejaban a las "mocitas" verlo.

Buscando información documentada a esta tradición encontramos una breve mención en el libro de Mari-Àngels Roque que dice "...la admisión ritual de mozos con la cuartilla de vino" en Barbarillo de Herrerros.¹⁰⁵ Otra información más completa está en un blog del pueblo Mozos de Cea,¹⁰⁶ provincia de León donde se explica "el pago de la cuartilla" con las variantes propias de cada localidad.

5. CONCLUSIONES

El presente trabajo nos ha permitido conocer y analizar la perspectiva y transmisión de la memoria colectiva de los habitantes de la mancomunidad Alfoz de Lara. Ha sido una investigación compleja en la que hemos tratado de conjugar e integrar los antecedentes y la regulación jurídica del patrimonio material e inmaterial, la localización y documentación de los bienes materiales de la zona y la transcripción de las vivencias y los sentimientos de las personas que hemos entrevistado, manteniendo, cuando ha sido posible, el lenguaje peculiar de la zona y la espontaneidad con que se manifestaban sus habitantes. En este sentido, creemos que el trabajo ha cumplido el objetivo propuesto.

Una de las principales conclusiones que podemos extraer es la referente a los valores y tareas tradicionales en el mundo rural donde en cuestión de género sigue existiendo en la actualidad, como antaño, una gran diferencia entre hombres y mujeres de edad adulta y mayores de 65 años respecto a la implicación y participación en los actos sociales y

¹⁰⁵ Roque, M^a-À. *Los nobles vecinos en el territorio de las mujeres: construcción y transmisión simbólica en las sierras castellanas y riojanas*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, 2008. p. 253.

¹⁰⁶ Bueno, R. *Pagar la cuartilla*. Mozos de Cea [En línea] <http://mozosdecea26.blogspot.com.es/2014/12/pagar-la-cuartilla.html> (consulta mayo 2016).

tradicionales, mientras que en el colectivo de personas jóvenes predomina, en general, el desinterés con independencia del género.

La diferencia de género también se manifiesta en el rol y los trabajos desarrollados por las mujeres que siempre ha sido invisible socialmente y perfectamente asumido por éstas, incluso en las nuevas generaciones que, al residir en zonas urbanas, han tenido una evolución cultural y social diferente a la de sus progenitores, pero que cuando regresan a los pueblos los fines de semana o por vacaciones asumen, en parte, los roles masculinos y femeninos de los adultos. Un claro ejemplo de estas afirmaciones lo encontramos en el canto de las marzas, que son un testimonio de la subordinación de las mujeres respecto a los hombres. Este canto, de carácter machista, se sigue interpretando por ser una seña identidad patrimonial, al margen de su contenido y significado e incluso rescatándolas del pasado tal como han hecho algunas poblaciones. Resulta curioso destacar que los principales defensores de esta tradición son las propias mujeres, como se pone de manifiesto en las entrevistas que hemos realizado.

Otra conclusión importante es la utilización de mote, muy característico de léxico rural castellano. Hoy en día, para designar a las familias se sigue utilizando el mismo mote heredado de años e incluso siglos atrás como identificador familiar. Esta costumbre también se extiende a las personas que pasan a formar parte de esas comunidades, ya sea como vecinos o como visitantes asiduos, a los que pronto se les “bautiza”, con independencia de la opinión o los sentimientos que el hecho les pueda generar. Asimismo, el trabajo de campo nos llevó a la conclusión de que todas las personas de esas localidades tienen asumido su mote con orgullo, dejando de lado el carácter satírico ofensivo de algunos de ellos. Curiosamente, es mejor utilizar el mote para identificar a la persona que llamarla por su propio nombre de pila. Valga como ejemplo el caso expuesto en el apartado de los motes, donde fue más fácil identificar a la persona por su mote que por su nombre (el chichilla, el tachuelas, el pulgoso, etc.), y que ilustra perfectamente lo que estamos exponiendo. También es destacable el hecho religioso en esta mancomunidad, donde desde tiempos remotos su incidencia ha influido en los usos, comportamientos y costumbres de sus habitantes. La evolución socioeconómica y cultural de la zona no ha conllevado un cambio en esta cuestión y sus habitantes siguen manteniendo su religiosidad y reivindicándola en todo tipo de ritos religiosos como la Romería o la Semana Santa.

Respecto a la hipótesis inicial, donde nos planteábamos si la inclusión o declaración de un bien material o inmaterial en la Lista del patrimonio mundial de la UNESCO o en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Castilla y León, es una condición básica para garantizar su conservación, hemos llegado a conclusiones diferentes en función de si se trata de un bien material o de un bien inmaterial. En general, podemos afirmar que la declaración de BIC constituye un elemento esencial para la conservación de ese bien porque reporta beneficios que pueden ir desde la publicidad a la financiación para su restauración o mantenimiento.

Sin embargo, hemos comprobado, en los pueblos de la zona objeto de estudio, que muchos elementos de carácter material que no han sido declarados BIC tienen una conservación y una presencia en el lugar tan o más importante que los bienes que tienen la declaración de bien de interés cultural. Esa circunstancia se debe al valor que los lugareños dan a los elementos materiales que forman parte de su comunidad. En general, esta importancia está muy relacionada con las tradiciones más arraigadas de la comunidad y su uso. En el caso de Arauzo de Miel, un claro ejemplo lo encontramos en los cuidados que se dispensan a la Virgen de Pinarejos donde a lo largo del año se le confeccionan o reparan los mantones. Por ello, podríamos concluir que en el caso de los bienes materiales la declaración como BIC facilita su conservación pero no es una condición básica porque la conservación depende en gran medida del valor que los habitantes dan a los bienes materiales de su comunidad.

La situación de los bienes inmateriales tiene puntos de semejanza pero con matices sociológicos de mayor impacto, donde la participación de las personas es un elemento necesario para su existencia. En el caso de la Pasión de Arauzo de Miel, que actualmente está en proceso de declaración de bien de interés cultural, la falta de participación de las generaciones más jóvenes puede llevar en un futuro próximo a su desaparición. Por ello, en el caso de los bienes culturales inmateriales la declaración nuevamente es un elemento que facilita su conservación pero es la participación de la población que constituye el elemento básico de su existencia.

Como no podía ser de otra forma, el otro gran elemento que condiciona la existencia y conservación de los bienes son los recursos financieros. Actualmente, los recursos que existen en el ámbito rural para proteger los bienes culturales son escasos. En la comunidad Alfoz de Lara, desde el ámbito local se ha hecho una apuesta por la conservación de los bienes materiales e inmateriales de la mancomunidad. Para los habitantes del lugar algunos de los bienes y prácticas significan un símbolo identitario mientras que otros representan un bien turístico y de promoción local. En ambos casos, se conservan igual o mejor que los incluidos en la lista. Los factores que garantizan la conservación o continuidad del patrimonio rural son muchos y variados, todos hay que tenerlos en cuenta para analizar las causas, pero el que prevalece sobre el resto es la progresiva despoblación que padece el ámbito rural. A la baja densidad de población de las veintinueve localidades, se une una mayor proporción de población envejecida, compuesto por el retorno de personas jubiladas que se incluyen en el grupo mayores de 65 años y un añadido bajo índice de natalidad.¹⁰⁷

A modo de ejemplo, nos relata Román, Consejero de Cultura de una de las localidades estudiadas, el significado que tiene para las instituciones el declarar de interés público o no, un elemento patrimonial:

¹⁰⁷ A.García y A. Pujol "Un perfil de las personas mayores en España" 2016 en *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, 2016, [En línea] <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enred-indicadoresbasicos16> (consulta 01/12/16).

En el caso de que el propietario no posea suficientes recursos para mantenerlo, el Estado puede realizar una expropiación, indemnizar, hacerse con la propiedad y conservarlo; lo cual supone un gasto para la eternidad.

Lo mismo ocurre con los elementos de naturaleza religiosa, donde el Arzobispado ayuda al ayuntamiento local en su mantenimiento económico, siempre y cuando el bien esté escriturado a favor del primero. Pero la realidad es en el caso de la mayoría de iglesias y ermitas de la comarca, al no estar escrituradas a favor del arzobispado, ni tampoco declaradas BIC, nadie se ocupa de ellas y suelen estar abandonadas a su suerte. Por el contrario, algunas de ellas son consideradas elementos identificativos de un territorio y son los propios vecinos los que se encargan económicamente del mantenimiento, limpieza, conservación e incluso decoración del vestuario de los santos, tal como hemos ido explicado. Con las tradiciones ocurre lo mismo, la sucesiva despoblación y los cambios culturales provocados por la globalización, inciden principalmente en las nuevas generaciones, factores que en la mayoría de las localidades causan la pérdida y abandono de las tradiciones por desinterés, tal como hemos deducido de las entrevistas realizadas respecto a la tradición de la Semana Santa, la Romería y las Marzas, principalmente en los testimonios incluidos dentro del grupo de las personas hasta 34 años, que suelen ser los nietos y, en su mayoría, nacidos, en la ciudad y no participan habitualmente en las tradiciones.

El principal problema de este patrimonio es la perdurabilidad a medida que la población adulta y de mayor de 65 años vaya desapareciendo, entonces el que esté o no declarada bien de interés cultural no garantizara su conservación porque al estar condicionada al factor humano si en el ámbito rural no hay población que guarde, conserve, celebre o transmita el patrimonio está acabará desapareciendo, a pesar de que esté declarado bien de interés cultural. En este sentido, opinamos que las leyes de protección del patrimonio cultural no deberían ser ajenas a las realidades socioeconómicas de los municipios y, en la medida de lo posible, formar parte de la planificación global y estratégica de esas comunidades.

6. FUENTES DOCUMENTALES

6.1 Bibliografía

- Alonso, J. L. "La cencerrada" en *Revista de Folklore* N° 21, 1982, pp. 75-104.
- Alonso, J. S. "La corrida del gallo en Mecerreyes" en *Revista de Folklore* N° 148, 1993, pp. 117-127.
- Alvarez, I. "El proceso de transformación de las comunidades de aldea: una aproximación al estudio de la formación del feudalismo en castilla (siglos X y XI)", en *Studia Historica. Historia Medieval*, N°5 , 1987, pp. 145-160.
- Cadiñanos, I "Rollos, picotas y cruceros en la provincia de Burgos" en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, N° 40, 1985, pp. 69-114.
- Campás, J. *Món Medieval*. Barcelona: UOC, 2008.
- Campo, A y Corpas, A. *El mayo festero. Ritual y religión en el triunfo de la primavera*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005.
- Carmona, J. *Iconografía cristiana*. Madrid: Ed. Istmos, 1998.
- Constancio, B. *La picota. Crímenes y castigos en el país castellano en los tiempos medios*. Valladolid: Ed. Maxtor, 2001.
- De Quirós, B "La Picota. Crímenes y castigos en el país castellano en los tiempos medios", Madrid: Biblioteca de Derecho y Ciencias Sociales, 1907.
[En línea] <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=2292>
- Durkheim, E. *Las reglas del método sociológico*. México DF. Fondo de cultura económica, 1986.
- Escalona, J., "Transformaciones sociales y organización del espacio en el Alfoz de Lara", Tesis doctoral, en *Digital SIC*, 1996.
- Estepa, C. "El alfoz y las relaciones campo-ciudad en Castilla y León durante los siglos XII y XIII." en *Studia Histórica. Historia Medieval*, 2 (2), 1984, pp. 7-26.
- Estepa, C. "El alfoz castellano en los siglos IX al XII " en *la España Medieval*, vol 4, 1984, pp. 305-342.
- Estepa, C. y Jular, C. *Los señoríos de Behetría*, Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, 2001.
- Espluga X. *El món clàssic II*. Barcelona: UOC, 2009.

Fernández , D. *La identidad humana y los territorios, el caso de Castilla y León*. Madrid: Ed.Visión, 2010.

Ferrer, J.M^a “Rollo y picotas en la provincia de Guadalajara” en *Wad-al-Hayar:Revista de estudios de Guadalajara*. Nº 7, 1980, pp. 103-140.

Flores, F.J. *Las edades de la vida: ritos y tradiciones populares en España*. Madrid: Alianza, 2006.

Grimal, P. *Diccionario de mitología griega y romana*. Madrid: Paidós, 2008.

Grillmeier, A. *Cristo en la tradición cristiana*. Salamanca: Ed. Sígueme, 1997.

Lámperez, V. *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. Tomo I, Valladolid: Ed. Maxtor, 2012.

Lázaro, I. "El juego de la Pita" en *Revista del Folklore*, 1992, Nº 137, pp.156-158.

Llobera, J.R. *La evolución y la estructura de las sociedades humana*. Barcelona: UOC, 2009.

Martínez, G. “Alfoces burgaleses: divisiones administrativas de los siglos X y XI” en *Boletín de la Institución Fernán González*, Nº 194, 1980, pp. 173-192.

Martínez, G. *Pueblos y alfoces burgaleses de la repoblación*. Valladolid. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 1987.

Martínez, R M^a. "La romería del Rocío en Andalucía, una fiesta de la modernidad", en *Gazeta de Antropología*, 1997, Nº13.

Montesinos, A. “Las Marzas: identidad, sociabilidad y androcentrismo en el ritual marcelero”, en *Cuadernos de Campoo*, Nº 3, 1996.

Panofsky, E. *Estudios sobre iconología*. Madrid: Alianza, 1972.

Revilla, F. *Diccionario de iconografía y simbología*. Madrid: Anaya, 2007.

Roque, M^a-À. *Los nobles vecinos en el territorio de la mujeres*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, 2008.

Santos, L. y Peiret, A. "Articulación regional y comarcal en Castilla y León: Las directrices de ordenación del territorio", *Boletín de la A.G.E.* Nº 32, 2001, pp. 177-190.

Tarrega, S. *Monumentos menores en la provincia de Burgos. Inventario de Picotas, Rollos y Cruceros*. Burgos: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Burgos, 2000.

Taylor S.J. y Bogdan, R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Barcelona: Paidós, 1987.

Urdiales, J. *Diccionario del castellano rural en la narrativa de Miguel Delibes*. Madrid. Ed. Cinca. 2012.

Valdivieso, J. "Costumbres y tradiciones en torno a la celebración de las bodas en la provincia de Burgos" en *Revista de Folklore*, 1996, Nº 184. pp. 131-134.

Valdivielso, J. "Fiestas de Primavera en la provincia de Burgos", en *Revista de Folclore*, nº 169, 1995, pp. 17-26.

6.2 Webgrafía

UNESCO [En línea] <http://www.unesco.org/culture/ich/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003> (mayo 2016).

HERALDARIA [En línea] <http://www.heraldaria.com/apellidos.php#0> (consulta agosto 2016).

TIERRAS DE BURGOS [En línea]
<http://tierrasdeburgos.blogspot.com.es/2009/02/carnavales-tradicionales-en-la.html>
(consulta agosto 2016).

6.3 Fotografía (propias)

- Imagen nº 1 Pueblos pertenecientes a la mancomunidad Alfoz de Lara. p.12.
- Cuadro nº 1 Localidades que poseen la condición de BIC. p.17.
- Imagen nº 2 Rollo jurisdiccional en Cabezón de la Sierra. p.18.
- Imagen nº 3 Rollo/picota en Hontoria del Pinar. p.19.
- Imagen nº 4 Cruz de término en La Gallega. p.21.
- Imagen nº 5 Humilladero en Aranda de Duero. p.22.
- Imagen nº 6 Escena de la Semana Santa en Arauzo de Miel. p.25.
- Imagen nº 7 Transporte del Mayo hasta la plaza mayor. p.27.
- Imagen nº 8 Izado del Mayo. p.28.
- Imagen nº 9 Pingada del Mayo. p.29.
- Imagen nº 10 Comida popular. p.33.
- Imagen nº 11 Grupo de marzantes. p.33.
- Imagen nº 12 Romería de Santa Lucía en Hacinas (foto cedida por Miguel Ángel) p.35.
- Imagen nº 13 Imagen del Cochinillo. p.43.

7. ANEXOS

- Nº 1 Privilegio de Villazgo
- Nº 2 Población de habitantes de la mancomunidad Alfoz de Lara
- Nº 3 Encuesta Semana Santa
- Nº 4 Transcripción de las Marzas
- Nº 5 Recopilación ejemplos de lenguaje rural
- Nº 6 Rollo de jurisdicción y cruz de término en Jaramillo Quemado
- Nº 7 Rollos de Justicia de Hacinas, Jaramillo de la Fuente, San Millán de Lara y Barbarillo del Mercado.

Anexo nº 1. Privilegio de Villazgo

Los privilegios y disposiciones de los reyes se guardan en el Archivo General de Simancas, son testimonios documentales que no están expuestos por su valor y, solo pueden enseñarse a investigadores previa solicitud. Lo que tienen los ayuntamientos es una copia personalizada, por lo tanto deben existir las dos fuentes, la de Simancas y la



del respectivo ayuntamiento. La copia del Privilegio de Villazgo del Ayuntamiento de Arauzo de Miel se perdió cuando los franceses quemaron el ayuntamiento entre abril y octubre de 1808.¹⁰⁸ A la villa de Arauzo de Miel, se le concedió el Privilegio de Villazgo en el año 1637, a cambio de tres mil ducados se le exime de la jurisdicción de Santo Domingo de Silos.

DON FELIPE POR LA GRACIA DE DIOS
Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las

Indias Orientales y occidentales, Islas y Tierrafirme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y de Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, de Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina. POR hazer bien y merced al Concejo de Justicia y Regimiento del lugar de Arauzo de Miel y porque las ocasiones que tengo de gastos aveis ofrecido servirme con tres mil ducados...Y le hago Villa de por si y sobre si con jurisdicción civil y criminal”.

¹⁰⁸ Información facilitada por de Alfonso Benito Miembro del Foro para el Estudio de la Historia Militar de España (FEHME) y Concejal del Excmo. Ayto. de la villa de Arauzo de Miel (Burgos).

Detalle del privilegio de villazgo concedido a Arauzo de Miel, por el Rey Felipe IV en el año 1637, a la derecha firma de Felipe IV.



Fuente: Archivo del Ayuntamiento de Arauzo de Miel
(Signatura nº 4. Vitela encuadernado en pergamino)

Anexo nº 2. Población de habitantes de la Mancomunidad Alfoz de Lara

Instituto Nacional de Estadística. Datos años 2015

[En línea] <http://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p05/a2015/10/&file=00009004.px&L=0>.

Arauzo de Miel	350	Contreras	82	Monasterio de la Sierra	48
Arauzo de Salce	60	Hacinas	166	Monterrubio de la Demanda	64
Arauzo de Torre	78	Hontoria del Pinar	707	Pinilla de los Moros	42
Barbarillo de Herreros	116	Huerta de Arriba	34	Rabanera del Pinar	121
Barbarillo del Mercado	129	Huerta de Rey	1007	Riocavado de la Sierra	59
Barbarillo del Pez	77	Jaramillo de la Fuente	52	Salas de los Infantes	2091
Cabezón de la Sierra	66	Jaramillo Quemado	5	San Millan de Lara	78
Carazo	34	La Gallega	54	Valle de Valdelaguna	213
Cascajares de la Sierra	39	La Revilla y Ahedo	114	Vizcaínos	49
Castrillo de la Reina	209	Mamolar	31		

Anexo nº 3. Encuesta Semana Santa

Trabajo de Campo: marzo 2016 Localidad: Arauzo de Miel

Población: 350 habitantes

Población en Semana Santa apróx. 800

Muestra: 17 personas

Mujeres edades: 26,27,27,41,49,63,64,77,88 Hombres edades: 25,29,48,52, 58,62,74,80

La Semana Santa es un periodo vacacional casi para todas las personas. Para algunas son días de descanso y para otras también significa unas creencias religiosas más o menos arraigadas:

- ¿Qué significa para ti? Descanso o creencia
- ¿Participas en el Vía Crucis de Arauzo de Miel? SI -NO
- ¿Si te lo dijeran participarías? SI - NO ¿Por qué?
- ¿Por qué piensas que se hace esta fiesta en el pueblo?
- ¿Sabes desde cuando se hace?
- Has dicho que no participas ¿vas como público?
- Como público te sientes parte de este Vía Crucis?
- Tanto si eres público como partícipe ¿Te emociona?

- ¿Por qué piensas que se ha convertido en un Vía Crucis tan importante, que atrae a la gente de otros pueblos?
- ¿Crees que esta tradición permanecerá en el tiempo?
- ¿Te gustaría que el Vía Crucis tuviese una mayor proyección fuera de Castilla y León?
- ¿Crees que beneficiaría al pueblo? Si no porque / en que
- ¿Sabes que Arauzo de Miel es una de las pocas localidades de Burgos que se representa la Pasión viviente junto a La Molina de Ubierna, Covarrubias, Villalbilla y Lerma ? (según el BOE).
- Una vez finalizado el Vía Crucis, se hace una cena entre todos los actores, ¿Crees que es una manera de reafirmar el sentimiento de amistad entre todos?
- ¿Piensas que sería conveniente que el resto del pueblo participara en la cena, tal como se hace cuando se celebra la caldereta en agosto, todos juntos?
- ¿El Viernes Santo, practicas el ayuno, como se hacía antiguamente?
- ¿Comes carne? ¿Qué te parece lo que decían nuestros abuelos de que si pagabas una peseta a la iglesia, entonces ese día podías comer carne?
- Explica algún recuerdo, emoción sentimiento, etc. respecto a la Semana Santa

Anexo nº 4. Las Marzas. Cantadas por la sra. Rosario en Julio de 2016 en La Revilla.

Que has dicho que has visto en mis ojos
 que estaban llorando de celos por ti
 por más que me veas y a veces lloroso
 no creas que siento el amor que perdí.
 Jamás he pensado lo que era un cariño
 jamás he sentido lo que era un sufrir
 porque te has marchado sin darme un beso
 que pena dios mío me siento morir.
 Si lloro no creas que es por un cariño que yo he perdido
 no vale la pena derramar lágrimas por un amor
 ya lloré bastante cuando imaginaba que me olvidarías
 para que negarlo yo nunca quise tu corazón.

Anexo nº 5. Léxico popular de la mancomunidad Alfoz de Lara.

El léxico popular de los pueblos castellanos ha reflejado el carácter y el modo de ser del campesino rural. Este lenguaje popular, a pesar de la influencia cultural y social, se

sigue manteniendo hoy en día, en estos pueblos del interior. Como hemos mencionado estas expresiones o jergas propias forman una parte muy valiosa de su cultura y como muestra recogemos algunos de los ejemplos que ni algunos ni siquiera están recogidos en la obra de Miguel Delibes, ampliada por Jorge Urdiales Yuste en su Diccionario del Castellano rural.

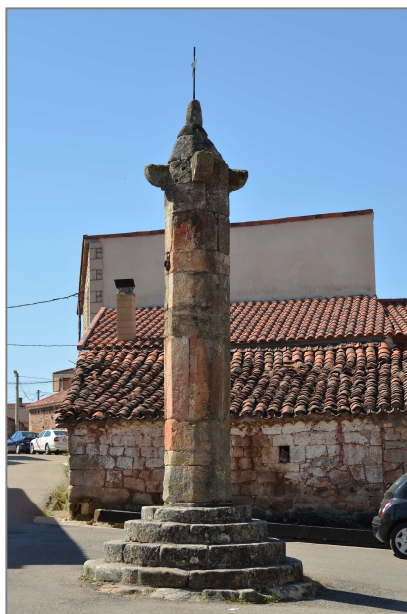
A los **robadores** los desnudaban y untaban con miel todo el cuerpo
En Huerta no **pingamos** el mayo
Mala suerte que el mayo se **despingara**
Lo transportaban con ayuda de los **machos**
Una vez allí los mozos lo **desmochan**
Se atrevía a mostrar su **bizarría**
Y con cinturones tenían **ca'arrear**
Tira **pa' lante** que no llegamos
Hay que preparar la **pitanza** de la niña
Las mujeres tenían **mucho mala** hostia
Tenían que ir por todo el pueblo **amochando** a los más pequeños
De pequeño de cuatro palabras habladas, tres eran **juramentos**
No veas como **pinfla**
Menudo **gaceto** no sirve para nada
Hay que darles el **botejón**
Esperaban el carnaval con mucho **remusguillo**
Ese seguro que será un **gamocho**
Vaya **matraca** dan los chicos
Que no le echara las **enramadas** a otra

Anexo 6. Rollo y cruz de término en Jaramillo Quemado.

El rollo de jurisdicción y la cruz de término de Jaramillo Quemado, no están considerados BIC, sin embargo ambos elementos son muy valorados y cuidados por los vecinos.



Anexo nº 7. Rollos de Justicia



Hacinas



Jaramillo de la Fuente



San Millán de Lara



Barbarillo del Mercado